



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Interoperabilidad en el registro de las requisitorias dentro de la
modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Revilla Gálvez, Danny Omar (ORCID: 0000-0002-6334-1721)

ASESOR:

Dr. Ramírez Ríos, Alejandro (ORCID: 0000-0003-0976-4974)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios, por iluminar mi camino e impulsarme a seguir adelante, por fortalecer mis pensamientos. A mi hijo Rodrigo Alonso Revilla Valverde quien con su aliento y ayuda para continuar con mis estudios y crecimiento profesional.

A todas las personas que me brindaron su apoyo para continuar con la presente investigación.

Agradecimiento

En primer lugar, agradecer a Dios y a mi familia por darme el impulso para continuar con mis estudios y deseo de superación personal y profesional.

A mis compañeros y amigos del Poder Judicial del Perú, tanto la Corte Superior de Justicia de Huánuco y Lima Norte, por su gran aporte para la elaboración del presente trabajo de investigación.

Al Doctor Richard Ninaquispe Chávez, por su colaboración y orientación para la elaboración de la presente investigación.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos	vii
Índice de Ilustración	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	11
II. MARCO TEÓRICO	15
III. METODOLOGÍA	28
3.1. Tipo y diseño de investigación	28
3.2. Variable y Operacionalización	29
3.3. Población, muestra y muestreo	30
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	31
3.5. Procedimientos	32
3.6. Método de análisis de datos	33
3.7. Aspectos éticos	34
IV. RESULTADOS	35
V. DISCUSIÓN	67
VI. CONCLUSIONES	71
VII. RECOMENDACIONES	73
REFERENCIAS	74
ANEXOS	82

Índice de tablas

Tabla 1. Ejes y objetivos estratégicos del Sistema Judicial	25
Tabla 2 Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman	33
Tabla 3 Normatividad del Estado y la interoperabilidad	35
Tabla 4 Objetivos, procesos y servicios de entidades	36
Tabla 5 La información es comprendida en el Poder Judicial	37
Tabla 6 Manejo de los sistemas tecnológicos y telecomunicaciones	38
Tabla 7 Sistema informático judicial se ajusta a la realidad	39
Tabla 8 Registro informático para el funcionamiento policial	40
Tabla 9 Registro de orden de captura genera modernización	41
Tabla 10 Órdenes de captura utilizan la interoperabilidad	42
Tabla 11 Ha disminuido la emisión de captura	43
Tabla 12 Aumento en los ingresos de solicitudes de información	44
Tabla 13 Capacidad de respuesta del Poder Judicial	45
Tabla 14 Cumplimiento en la aplicación de las normativas legales	46
Tabla 15 Nivel de formación y cooperación del personal	47
Tabla 16 Implementación del sistema informático judicial	48
Tabla 17 Lucha contra la corrupción	49
Tabla 18 Fortalecimiento institucional del sistema informático	50
Tabla 19 Credibilidad y eficacia en la información	51
Tabla 20 Implementación de una herramienta organizativa de la información	52
Tabla 21 Servicio y procedimiento de calidad en el registro de las requisitorias	53
Tabla 22 Transformaciones tecnológicas para la interoperabilidad en el registro de las requisitorias	54
Tabla 23. Cruce P3 y P5	55
Tabla 24 Prueba de Chi-cuadrado	55
Tabla 25 Cruce entre P3 y P6	56
Tabla 26 Pruebas de Chi-cuadrado	56
Tabla 27 Cruce entre P3 y P7	57

Tabla 28	Prueba de Chi-cuadrado	57
Tabla 29	Cruce entre P3 y P8	58
Tabla 30	Pruebas de Chi-cuadrado	58
Tabla 31	Cruce entre P3 y P9	59
Tabla 32	Pruebas de Chi-cuadrado	59
Tabla 33	Cruce P3 y P11	60
Tabla 34	Prueba de Chi-cuadrado	60
Tabla 35	Cruce entre P3 y P13	61
Tabla 36	Pruebas de Chi-cuadrado	61
Tabla 37	Cruce cP3 y P14	62
Tabla 38	Pruebas de Chi-cuadrado	62
Tabla 39	Cruce entre P3 y P16	63
Tabla 40	Pruebas de Chi-cuadrado	63
Tabla 41	Cruce con P3 y P17	64
Tabla 42	Pruebas de Chi-cuadrado	64
Tabla 43	Cruce entre P3 y P18	65
Tabla 44	Prueba de Chi-cuadrado	65
Tabla 45	Cruce entre P3 y P19	66
Tabla 46	Pruebas de Chi-cuadrado	66

Índice de figuras

Figura 1. Normativa del Estado y la interoperabilidad	35
Figura 2 Los objetivos, procesos y servicios de colaboración	36
Figura 3 Información es comprendida en el Poder Judicial	37
Figura 4 Manejo apropiado de los sistemas y telecomunicaciones	38
Figura 5 Sistema Informático Judicial se ajusta a la realidad	39
Figura 6 Registro informático para el funcionamiento policial	40
Figura 7 Registro de orden de captura genera la modernización	41
Figura 8 Órdenes de captura emitidas utilizan la interoperabilidad	42
Figura 9 Disminución de la emisión de orden de captura	43
Figura 10 Aumento en los ingresos de solicitudes de información	44
Figura 11 Capacidad de respuesta del Poder Judicial	45
Figura 12 Aplicación de las normas legales	46
Figura 13 Nivel de formación y cooperación del personal	47
Figura 14 Actualización del sistema informático judicial	48
Figura 15 Lucha contra la corrupción en el Poder Judicial	49
Figura 16 Fortalecimiento institucional del sistema informático judicial	50
Figura 17. Credibilidad y eficacia en la información	51
Figura 18 Implementación de herramientas organizativas de la información	52
Figura 19 Servicio y procedimiento de calidad en el registro	53
Figura 20 Transformaciones tecnológicas para la interoperabilidad	54

Índice de Ilustración

Ilustración 1 Plataforma de Interoperabilidad del Estado	20
Ilustración 2 Niveles de Interoperabilidad	21

Resumen

El propósito de la presente investigación es determinar la relación entre la Interoperabilidad y el registro de las Requisitorias en el Poder Judicial, desde el enfoque de la Modernización de Gobierno, 2021, evidenciándose una serie de situaciones que han generado la necesidad de implementar la tecnología, sistemas de información para optimizar y minimizar los tiempos de atención a los ciudadanos en la administración de justicia. En lo que respecta a la interoperabilidad, se trata de conseguir que los sistemas y aplicaciones informáticos que gestionan las distintas instituciones públicas, generen comunicación, contribuyendo mejorar y minimizar los tiempos de atención al ciudadano, especialmente en la administración de justicia; evitando el incumplimiento de plazos, por falta de información y registros, así como desarticulación de las causas, falta de credibilidad en la administración de justicia, entre otros. Este trabajo se realizó mediante un enfoque cuantitativo, el tipo de investigación no experimental, con niveles descriptivo, las técnicas para la recolección de datos se realizaron a través de encuestas. Los resultados obtenidos mostraron la relación entre la relación entre la Interoperabilidad y el registro de las Requisitorias en el Poder Judicial, desde el enfoque de la Modernización de Gobierno, 2021, demostrando que la normativa establecida por el Estado Peruano logrando los servicios del sistema que se esperan, manteniendo un registro de las requisitorias de forma efectiva, logrando la activación de un moderno sistema del Poder Judicial.

Palabras claves: Interoperabilidad, Registro de las Requisitorias, Modernización, Poder Judicial.

Abstract

The purpose of this research is to determine the relationship between Interoperability and the registration of Requirements in the Judiciary, from the perspective of Government Modernization, 2021, showing a series of situations that have generated the need to implement the technology, information systems to optimize and minimize service times for citizens in the administration of justice. With regard to interoperability, it is about ensuring that the computer systems and applications managed by the different public institutions, generate communication, contributing to improve and minimize the time of attention to the citizen, especially in the administration of justice; avoiding non-compliance with deadlines, due to lack of information and records, as well as dismantling of the causes, lack of credibility in the administration of justice, among others. This work was carried out through a quantitative approach, the type of non-experimental research, with descriptive levels, the techniques for data collection were carried out through surveys. The results obtained showed the relationship between the relationship between Interoperability and the registration of Requirements in the Judiciary, from the perspective of Government Modernization, 2021, demonstrating that the regulations established by the Peruvian State achieving the services of the system that are They wait, keeping a record of the requisitions in an effective way, achieving the activation of a modern system of the Judicial Power.

Keywords: Interoperability, Registration of Requirements, Modernization, Judicial Power.

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto internacional, se observa que, en diversos países en el mundo, existe el desinterés en modernizar el poder legislativo y los demás poderes del sistema; motivados en mantener el control totalizado de sus tribunales sin importar la estructura y la escasa rentabilidad que ofrece, lo que ha permitido detectar una justicia con reformas parciales e insuficientes para el apropiado proceso (Cerdá, 2017). Otro punto fundamental, a referir es la situación que expone la Interpol (2021), indicando que los fugitivos que escapan de la justicia son un serio peligro para la seguridad pública mundial. Son personas que viajan de un país a otro, utilizando documentos robados o falsos para continuar con su huida de la justicia, además, Ferreira (2021), presidenta de Transparencia Internacional señaló que en la época de pandemia se favoreció la corrupción debido a que se concentraron las decisiones y disminuyeron los controles en el sector público en 180 países, ubicando a Nicaragua, Haití y Venezuela, en los lugares 159, 170 y 176 como muy corruptos en el sector público (Made for mids, 2021).

En el **contexto nacional**, Contreras (2020), actualmente congresista de Perú, presentó un Proyecto de Ley 6829/2020-CR, donde plantea que la requisitoria no caduque para el feminicidio o tentativa, para la violación sexual y/o el secuestro, logrando hasta la detención de los requisitoriados con el objetivo de brindarles a las mujeres y a los menos acceso a la justicia, mientras que, la Defensoría del Pueblo (2017), recomienda que la Policía Nacional de Perú tenga como facultad específica realizar la ejecución de orden de captura, mandatos de detención y los impedimentos de salida del país, de aquellas personas que se encuentran en el Sistema de Registro Nacional del Requisitorias del Poder Judicial, asimismo, se precisa que el 63% de las comisarías no tiene acceso al sistema de requisitorias.

En el **contexto local**, la Policía Nacional de Perú (2021) detuvo a 1,375 requisitoriados quienes estaban solicitados por la justicia en diferentes regiones del país, de los cuales 378 cometieron delitos flagrantes, mientras que 22 fueron retenidos temporalmente para realizar las investigaciones por haber cometido un hecho delictivo, delitos contra el patrimonio, a administración pública, la fe

pública, entre otros. Además, Andina (2018) en la ciudad de Chimbote la Policía Nacional del Perú continúa investigando a requisitoriado que se fugó en la provincia de Huarvey, el cual fue detenido por haber violado a una menor (Congreso de la República , 2020). Asimismo, en la Libertad la Policía Nacional del Perú precisó que en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, lograron capturar a 120 personas que estaban con orden de captura, por haber cometido violación sexual, asesinato, tráfico ilícito de drogas, receptación agravada, delito contra la fe pública, entre otros. Cada uno de estos señalamientos denota que el sistema legal refleja incumplimiento de plazos, por falta de información y registros, así como desarticulación de las causas, falta de creencia en la justicia, corrupción de los funcionarios, etc. Por lo tanto, según señala Defensoría del Pueblo que el 86% de las investigaciones a fiscales y 90% a jueces comprendidos en el periodo 2015 al 2018 por delitos de corrupción, se encuentra en investigación preparatoria, en el que de 18 de cada 20 casos es seguidos contra fiscales y jueces que a la fecha continúan en el proceso de investigados. Dichos datos corresponden directamente de la percepción ciudadana (Defensoría del Pueblo, 2019).

De allí surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la relación entre Interoperabilidad y el registro de las requisitorias dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021? ¿Cuál es la relación entre Interoperabilidad y el registro de orden de captura dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021? ¿Cuál es la relación entre Interoperabilidad y el registro de impedimento de salida del país dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021? ¿Cuál es la relación entre Interoperabilidad y el registro de levantamiento de orden de captura, de detención, impedimento de salida del país dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021? La presente investigación tiene una gran **importancia** por su enfoque en analizar la interoperabilidad en el registro de las Requisitorias en el Poder Judicial en Perú, ya que, debido a los diversos acontecimientos sobre el incremento de la inseguridad, fugas del país, corrupción.

Así, el presente trabajo permitiría mostrar que utilizando la interoperabilidad para el registro de las requisitorias se podrá ofrecer transparencia, rapidez, en el proceso de registro de inscripción en las requisitorias. Se justifica desde un punto de vista **social**, porque en Perú

actualmente existe un problema de inseguridad, dicho problema público va en aumento en los últimos años. Los ciudadanos tienen la percepción que los delitos se han incrementado en los últimos años, y por las cifras de victimización. Además, los medios escritos, televisivos difunden noticias de delitos; el aumento de la inseguridad es un problema social, afectando las actividades de desarrollo normal; quienes ven la necesidad de adoptar medidas excesivas de seguridad en su domicilio.

Además, es **importante desde lo teórico** porque la corrupción e inseguridad son temas de mayor debate y de preocupación en la sociedad, la cual no solo es un problema de la policía, sino que es un problema que tiene que ser evaluado por el Estado; el incremento del delito nos lleva a un escenario de inseguridad ciudadana, siendo observado por nuestra población viendo que la violencia que utilizan los criminales en el momento del acto ilícito penal contra la salud, el patrimonio, la vida, la libertad individual, entre otros. Es esencial por su **aporte práctico**, ya que es un tema actual y que se requiere activar los cambios necesarios para la población en general. Proporciona elementos **metodológicos** por las estrategias y técnicas que ofrece sobre el presente tema. Desde el aporte **jurídico** es necesario porque contribuye en el desarrollo de las normas legales que existen.

De igual forma, se plantea el **Objetivo General**: Determinar la relación entre la Interoperabilidad y el registro de las Requisitorias en el Poder Judicial, desde el enfoque de la Modernización de Gobierno, 2021. **Específicos**: 1) Determinar la relación entre Interoperabilidad y el registro de orden de captura dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021. 2) Establecer la relación entre Interoperabilidad y el registro de impedimento de salida del país dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021 y finalmente 3) Analizar la relación entre Interoperabilidad y el registro de levantamiento de orden de captura, de detención, impedimento de salida del país dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021.

En tal sentido se presentan la siguiente **Hipótesis General**: La relación de la Interoperabilidad es significativa para el registro de las Requisitorias en el Poder Judicial, desde el enfoque de Modernización de Gobierno, 2021, de esta manera como **Hipótesis Específicas** se tienen: La relación entre

Interoperabilidad y el registro de orden de captura dentro de la modernización es significativa para el Poder Judicial en el Perú, 2021. La relación entre Interoperabilidad y el registro de impedimento de salida del país es efectivo dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021. La relación entre Interoperabilidad y el registro de levantamiento de orden de captura, de detención, impedimento de salida del país es efectivo dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a los **estudios de corte nacional**, se puede precisar un estudio realizado por Chávez (2020), quien exploró todo lo relacionado con implementar un sistema efectivo interoperable para el procedimiento de transferencia de autorización en el MTC. Este estudio lo desarrollo mediante un enfoque cuantitativo, siendo de tipo descriptiva y explicativa. En este estudio se evidenciaron que el sistema de interoperabilidad al funcionar apropiadamente, logra que los procedimientos de transferencia del servicio de radiodifusión sean estables. Este autor determinó que hay un alto valor entre la implementación del sistema interoperable y la eliminación en cargas burocráticas.

Por su parte, Mendo (2019), desarrolló un estudio cuyo objetivo central es determinar la consecuencia en la DIGEMID con la Interoperabilidad en el Gobierno Electrónico, mediante un enfoque cuantitativo. Teniendo como diseño el correlacional, donde relacionó las causas y el efecto de esta realidad. En cuanto a sus resultados, el investigador concluye que la gestionar con la interoperabilidad es significativa, así como en la presencia del gobierno electrónico y en la transacción del gobierno de la DIGEMID.

Para Fernández (2019), cuyo objetivo determinó cual es el nivel de comprensión del gobierno electrónico en la parte administrativa en el JNE, utilizando como una investigación básica, siendo descriptivo y comparativo, utilizó el método hipotético - deductivo. Entre sus resultados, Fernández determinó que no existen diferencias en el conocimiento en el entorno administrativo, ni encontró diferencias en el nivel de conocimiento, considerando que los recursos pueden obtener mayores resultados con el desempeño de sus labores, el gobierno electrónico se adaptaron los cambios según el sistema del gobierno permitiendo las mejoras en las labores.

En tal sentido, Heredia (2018), precisa que el objetivo principal de su estudio es plantear diversas habilidades económicas y jurídicas para evitar la delincuencia, mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo, siendo de investigación descriptivo - retrospectivo - longitudinal. Entre sus resultados refiere que la solución es jurídica, siendo que el 87% precisa que la solución se encuentra en lo familiar y político en cuanto a inseguridad ciudadana desde el orden jurídico. La política ha sido represiva, las denuncias de mayor renombre

son las agresiones de allí se ve motivado a diseñar una propuesta para darle respuesta a tal situación

De igual forma, Jaramillo (2018) en un artículo académico que trata sobre las actividades relacionadas con actos de corrupción en Perú, este autor desarrolló un análisis comparativo entre los casos de Tumbes y el Callao, donde se realizan una línea de similitudes en los distintos delitos existente durante el 2014, denotándose una serie de delitos por la falta de la nacionalización mediática y la falta de un apropiado presupuesto en su investigación el autor expone la el contraste de los casos de corrupción y su impunidad. Este un trabajo documental bibliográfico de carácter cualitativo, logrando como evidencia que existe una diferencia entre casos de corrupción sentenciado de forma efectiva, ambos sectores con denuncias judiciales altas, y se establece debilidades en el plano institucional, así como un problema de corrupción que opaca la funcionalidad de los procesos.

Además, Gutiérrez (2016) en su investigación se propone determinar qué factores están influyendo en la inseguridad ciudadana en el distrito de Abancay, que titula la corrupción es un problema social severo sin embargo no es la única preocupación de la población, también se considera la educación y seguridad pública quienes son los principales titulares. La corrupción es un problema que la sociedad tiene que saber convivir, una estructura centralizada, dependiente y fiscalizadora así mismo, en el que se investigan y se sancionan así mismo, ha logrado la desconfianza de la opinión pública. Se apoyó del enfoque cuantitativo y cualitativo, el tipo no experimental de tipo transeccional o transversal, mediante un estudio descriptivo. La población es de 123,395 habitantes, divididas en 9 distritos, integrada por comunidades campesinas. La muestra es de 68 personas. Los resultados en determinar la causa a 68 personas y el efecto a 96 donde se aplicó cuestionario y entrevistas. Ante ello, refiere que los factores de inseguridad se evidenciaron una relación negativa muy baja entre las variables.

De igual forma, Jaramillo (2018) en un artículo académico que trata sobre las actividades relacionadas con actos de corrupción en Perú, este autor desarrolló un análisis comparativo entre los casos de Tumbes y el Callao, donde se realizan una línea de similitudes en los distintos delitos existente durante el 2014, denotándose una serie de delitos por la falta de la nacionalización mediática y la falta de un apropiado presupuesto en su investigación el autor

explica la diferencia de los casos de corrupción sentenciados con los que tienen impunidad. Este es un trabajo documental bibliográfico de carácter cualitativo, logrando como evidencia que existe una diferencia entre casos de corrupción sentenciado de forma efectiva, ambos sectores con denuncias judiciales altas, y se establecen debilidades en el plano institucional, así como un problema de corrupción que opaca la funcionalidad de los procesos.

Este estudio, se apoya en diferentes **trabajos previos de corte internacional**, tal como Cerdá (2017) en una investigación de enfoque cualitativo, de tipo documental bibliográfica, se caracterizó en la integración teórica y práctica con el propósito de analizar las doctrinas y las principales normas reguladoras del TIC, que se relacionen con el ordenamiento jurídico y la aplicación de la LUTICAJ, empleando fuentes directas vinculadas con las leyes y las normas reguladoras de la Administración Electrónica. Cerdá concluye que es primordial implementar las TIC y activar la comunicación en las Administraciones Públicas porque genera un servicio efectivo, rendidor, cooperativo y coordinado. Todo ello, conduciría a que los procedimientos y tramitaciones sean rápidos, eficaces y en menor tiempo con ahorro en sus costos, mediante la modernización de la justicia, es esencial, actuar con sinergia con todas las demás administraciones e implementar un sistema tecnológico avanzado para que los archivos judiciales sean electrónicos.

Por su parte, Cuenca (2016) realizó una tesis cuyo objetivo principal fue establecer un modelo formal para el diseño y producción de activos semánticos de información clínica basados en estándares internacionales. Por su orientación experimental emplea características cuantitativa y cualitativa, por lo tanto, utiliza como técnica el estudio de caso a través de informe clínico de interconsulta, el cual indica que no se encuentra definido por una metodología específica sino por su propio análisis. Para la representación de los documentos clínicos interoperables la producción del conocimiento semántico será aplicada según los estándares internacionales.

García (2016) realiza una investigación en la que plantea como objetivo contribuir al desarrollo del conocimiento detectando las medidas políticas anticorrupción cuentan con buenos resultados en América Latina. La técnica empleada fue el estudio de casos mediante la entrevista. Entre sus resultados indica la importancia de recuperar la confianza del ciudadano en las instituciones

lo que genera inseguridad, demostrando en su análisis que la corrupción intercambia privilegios atentando contra la soberanía del pueblo y la igualdad política.

Asimismo, Montoya (2016) en su trabajo de investigación de tipo documental bibliográfico, en su documento concluye que la corrupción es un problema de la historia de la humanidad; ya que en el mundo la corrupción ha llegado a diversas alturas del gobierno y sociedad, también incluyendo al sector privado, en la cual comparten ganancias. Aporta que es primordial que la participación de todos los entes permite la lucha contra la corrupción y activar los diversos tratados existentes sobre ello, considerando que México se ha planteado la transparencia como una manera de que conozca la actuación de sus gobernantes ofreciendo asertivamente un mensaje que sea efectivo con conductas de honestidad y ética.

Por otro lado, Martínez (2018) desarrolló un estudio cuyo objetivo principal es abordar y analizar el combate contra la corrupción y la agencia anticorrupción en la ciudad de México, mediante un enfoque cualitativo, con una perspectiva histórica institucional, bajo un diseño descriptivo y el tipo de investigación experimental con técnicas como el arqueo bibliográfico y fichaje de información y se utilizó la observación documental, reducción de datos, resumen analítico y análisis crítico. Concluye que la investigación de estudio para combatir la corrupción a través de la descripción y análisis del proceso de formulación de la política anticorrupción que dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción.

Seguidamente se tiene a Guillen (2017) en su investigación se planteó como objetivo principal lograr indicadores para cumplir con la norma y aplicar un sistema de control. Aplicó el enfoque cualitativo, mediante una investigación documental bibliográfica.

Seguidamente, se tiene una tesis doctoral efectuada por García (2015), desarrolló como desafío que las compañías de sistemas se adapten a un escenario globalizado. Son muchos los estándares y los modelos de referencia en la industria del software para garantizar el uso sistemático e institucionalizado, cuyo objetivo es obtener los modelos de procesos para su modelado apoyado con el paradigma de la ingeniería, planteando como objetivo el desarrollo de un modelo para mejorar la interoperabilidad, este modelo se caracteriza por el aprendizaje, abordando tanto el planteamiento teórico que los sustenta como

herramienta. Aplico un enfoque cualitativo, basado en las ciencias de la ingeniería y de la arquitectura, ofreciendo una propuesta con software como apoyo tecnológico, cuyo método es el metamodelo.

Al respecto, se tomaron en cuenta las **teorías** relacionadas al tema y demás soportes teóricos que sustentan la presente investigación, en cuanto a la variable dependiente se tiene la **Interoperabilidad en registro de las requisitorias**, en principio se puede decir que el término de interoperabilidad tiene una larga data, orientadas en las distintas aplicaciones y sistemas, por lo que requerían compartir datos dentro de las organizaciones o entidades gubernamentales; de manera que se manejó conceptualmente como la integración o el intercambio electrónico de datos. La interoperabilidad nace del enfoque militar y fue aceptado primordialmente para aplicarse a la empresa privada; donde dan origen al intercambio de información de empresa a empresa siendo la necesidad conocer la situación económica del mercado interviniendo muchos países en los que intercambiaron datos participando distintas unidades de gobierno.

La Comisión Europea define interoperabilidad en la destreza de las instituciones, sistemas informáticos que interactúan para su beneficio común. En la administración de justicia, puede acrecentar la capacidad de participación entre las autoridades para fortalecer el sistema. Otra definición es la que plantea Adrianzén (2020) “es la capacidad de interactuar que tienen las entidades, mediante los intercambios de información que tienen sus sistemas informáticos” (24).

El departamento de Defensa de EEUU elaboro un escrito denominado “Interoperabilidad en el sistema de armas” citado por Mejía (2018), que el concepto de interoperabilidad es que los sistemas proporcionen y reciban servicios para intercambiar datos (p. 23). Por la complejidad que representaba en ese entonces, las empresas que utilizan redes informáticas sugieren presionar a los proveedores para que sus equipos sean más compatibles.

En EEUU, según Kubicek citado por Mejía (2018), se plantearon mediante la APRANET las especificaciones de protocolos basados en el internet, asimismo, se iniciaron actividades similares en una Programa de Investigación Europea, no obstante, se preocuparon por la táctica de IBM. British Standards

Institute (Instituto de Estándares Británico) estableció un grupo de trabajo dentro de ISO para promover la comunicación abierta, en el año 1997, ISO-TC97SC16.

En Perú, en la Resolución Ministerial Nro. 281-2008-PCM, se precisan lineamientos y estándares el cual se implementa la interconexión de datos entre las entidades del Sector Público. Esta Plataforma de Interoperabilidad en el Estado (PIDE), según se ilustra en la figura 1, estando al alcance de las entidades públicas, que realicen la implementación de servicios en línea y el intercambio de datos, entre una o varias entidades del sector estado.



Ilustración 1 *Plataforma de Interoperabilidad del Estado*

Fuente extraída de https://cdn.slidesharecdn.com/ss_thumbnails/interoperabilidadpideperu-140205203921-phpapp01-thumbnail-4.jpg?cb=1391632842

La primera normativa en Perú se anunció en el año 2015 el cual permitió impulsar la Sociedad de la Información Peruana, ratificándose como la primera agenda digital en el Perú, en la Comisión Multisectorial para el Desarrollo y Seguimiento de la Sociedad de Información (CODESI), documento que abarca políticas que contiene documentos de gestión como visión, objetivos y estrategias para la consideración del estado a través del uso de las TIC (Tecnología de la Información y Comunicación), siendo fundamental para modernizar el Estado (CODESI, 2011).

Posteriormente actualizada esta Agenda Digital enfocado en las TIC, el impacto que esta tendría en la ciudadanía conllevaría a retos con el fin de optimizar la infraestructura del ancho de banda y construir la Red Nacional de Fibra Óptica, siendo aprobada la Política Nacional de Gobierno Electrónico para

el año 2013-2017. Por lo tanto, PIDE citado por Mejía (2018). Entre sus principales beneficios, se puede describir los siguientes:

Entre sus principales beneficios, se puede describir los siguientes:

Beneficiar un sistema judicial con mayor eficiencia, ya que acrecienta la producción y reducción de gasto en trasladar expedientes.

Gestionar el sistema judicial, reduciendo de manera relevante el tiempo y el gasto al trasladar información.

Garantizar un acceso a la justicia brindando la información de las etapas o fases procesales.

Proporcionar una mejor transparencia de las actuaciones jurisdiccionales, permitiendo una valoración del usuario de la información sólida e íntegra.

Colaborar con la mejor legalidad del sistema judicial, así como la confianza de parte del ciudadano (Defensoría del Pueblo de Perú, 2020, p. 30).

El Estado Peruano dirige mediante los siguientes niveles el marco de Interoperabilidad, tal como está representada en la figura Nro.2:

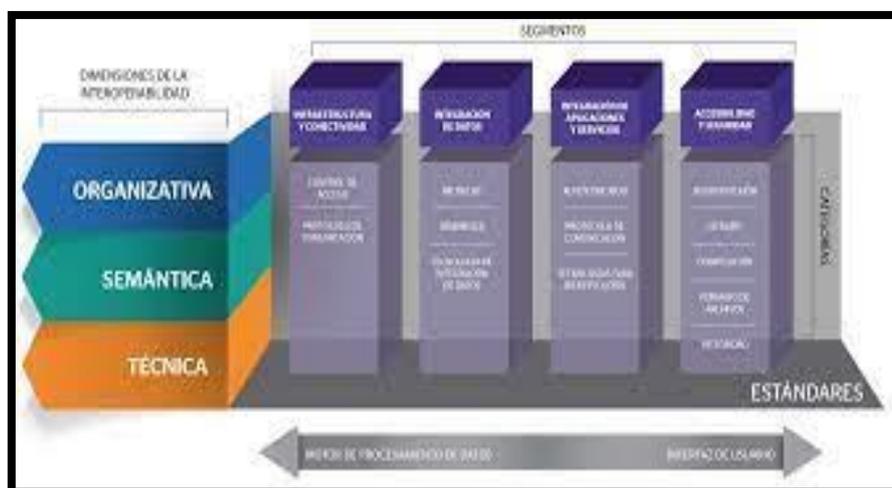


Ilustración 2 Niveles de Interoperabilidad

Fuente extraída de

https://cdn.slidesharecdn.com/ss_thumbnails/interoperabilidadpideperu-140205203921-phpapp01-thumbnail-4.jpg?cb=1391632842

Como **dimensiones de la variable dependiente** se tiene, la **Interoperabilidad Organizativa** de las entidades y sus procesos, a través con sus actividades buscan conseguir resultados en mutuo acuerdo relacionados a

los servicios que prestan. (Hernandez, 2018). También se ocupa de la alineación de procesos, responsabilidades e interconexión entre las entidades del sector público para el intercambio de información en el ejercicio de sus competencias.

Interoperabilidad Semántica. Es aquella relativa donde la información intercambiada en el entorno judicial, que se interpreta de forma automática y reutilizada por sistemas informáticos que no mediaron en su desarrollo.

Interoperabilidad Técnica: Es la correlación entre sistemas informáticos y servicios TIC, introduciendo conceptos como interfaz, comunicación, unificación de información, datos accesibles y seguros, u otros de medios análogos. Es desarrollado por el personal informático del sector público, según el estándar que establece la (Defensoría del Pueblo de Perú, 2020). Una requisitoria Es el sistema informático que permite el registro de orden de captura, impedimento de salida del país, mandato de detención y levantamientos (Consulta RQ , 2017). Entre sus dimensiones.

En esta variable se encuentra como dimensión la actuación policial mediante el orden de captura la cual está establecida por el Tribunal citado por Casas (2012) de la siguiente manera,

... se limita "a exigir la aprehensión de quien teniendo la condición de procesado no ha podido ser habido. (p.1).

En la variable independiente está asociada con la **Modernización del Poder Judicial**, el cual tiene un significado indudable en la búsqueda y obtención de una administración judicial correcta, rápida, transparente y justa, es por ello que modernizar el Poder Judicial mediante la optimización de sus procesos judiciales, debe ser tomado como prioridad con la finalidad de lidiar contra la enorme carga procesal existente, en el cual se debe dar atención eficaz al usuario y luchar contra la corrupción, siendo el impulso para la implementación de sistemas electrónicos con el uso de las TIC, a fin de optimizar los servicios que ofrece y orienta a la institución en cuanto a eficiencia y eficacia.

Con el manejo de las TIC, se logra realizar las labores a distancia en línea, para la difundir el conocimiento, desarrollando actividades que en el pasado eran imaginables. A través de las redes globales conocidas como autopistas digitales, la institución se propaga por las fronteras debido a que la tecnología busca la eficiencia a nivel mundial.

Al manejarse la modernización del sistema judicial, se puede mejorar los siguientes aspectos:

Acceso a justicia: la cual incluye las rutas de acceso a los servicios que no están limitadas a los tribunales, ya que están dirigidas con el fin de lograr una solución justa la cual se puede obtener mediante modos desjudicializados de resolución de conflictos.

Capacitación: siendo la educación continua es significativa para la mejora del funcionamiento del sistema y sus elementos; donde los trabajos de agentes instruidos son factibles para el logro de una mayor garantía y eficacia en sus servicios.

Gestión: la cual está referida a la responsabilidad en las unidades judiciales, su organización, distribución interna y cumplimiento mediante el trabajo del personal que labora en la entidad.

Administración: comprende la estructura visual en el ingreso y progreso de la carrera, elaboración y dirección del presupuesto, así como el financiamiento y la aplicación de indicadores.

Infraestructura: constituida por el entorno en que se suministran los servicios y usan los insumos que sean necesarios, incluyendo las tecnologías de la información y las comunicaciones y las estadísticas.

Normativa: contiene normativas legales de la institución, el funcionamiento del sistema y de las unidades.

Formación de unanimidad: se amplía a la expansión de los servicios, debate de iniciativas y propuestas de mejora que son obtenidas mediante el diálogo interno, intersectorial y mutuo.

Cooperación: resguarda la comunicación entre funcionarios, secciones y jurisdicciones, con el objeto de favorecer al funcionar y optimizar el sistema a través de la dependencia y contribución (Palma, 2017).

Además, tiene como **dimensión el Plan de desarrollo institucional**, basado en el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial de los años 2020 - 2030 siendo aprobado a través de la Corte Suprema, estableciendo políticas y objetivos institucionales los cuales orientarán al gobierno y la administración judicial para ser convertido en una entidad con proactividad que pueda resolver conflictos de forma adecuada y eficiente; siendo un documento de gestión a largo plazo, el cual se actualizará e implementará de manera continua.

El plan de desarrollo contempla diferentes objetivos estratégicos como son los que más se enfatizan:

La implementación de la transformación digital: la gestión por procesos eficiente, la implementación de un sistema de gestión de calidad, Plan de gobierno digital, Expediente judicial electrónico penal y no penal, modelo de ciclo vida de desarrollo de software y los servicios de tecnología gestionados.

La creación del Sistema de Seguridad de la Información ISO 27001, el Repositorio de resoluciones judiciales y la reorganización de la Gerencia general.

Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción con el desarrollo de una cultura organizacional de integridad y de ética en la entidad judicial, el cual propone reformas a la Ley de la carrera judicial y el establecimiento d*e un sistema disciplinario ágil, transparente y oportuno dirigido a los magistrados y personal jurisdiccional.

La creación de un sistema eficiente de denuncias contra la corrupción y unificado en la institución con participación ciudadana.

Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia consistente en mejorar los procesos jurisdiccionales sobre la base de una gestión pública orientada a resultados en beneficio del ciudadano.

Obtener la asignación presupuestal necesaria para el óptimo funcionamiento del Poder judicial, proponiendo una reforma constitucional que asigne a este poder del Estado un porcentaje fijo del Presupuesto General de la República.

Fortalecer el rol del Poder judicial como poder del Estado, mejorando el diseño del flujo de litigiosidad velado por el poder judicial, fortaleciendo los recursos estratégicos para implementar la gestión interna de riesgo de desastres (Poder Judicial del Perú, 2020).

La siguiente **dimensión las estrategias de la modernización**: está representada por el Poder Judicial el cual defiende al gobierno constitucional de derecho, ofrecer justicia y restaurar los derechos vulnerados a los perjudicados, en el cual la sociedad confía en este poder el compromiso de resolver los conflictos para mantener la paz social.

El Poder Judicial en el Perú es autónoma pero no es respetada en la extensión que genera su importancia, una de las causas es que el sistema no tiene capacidad de respuesta, la cual evoluciona tanto en sector económico como social, y consciente de sus derechos. Hay una parte significativa que proviene de la cantidad de representantes independientes bajo una coordinación compleja que forman el sistema judicial (Lama, 2020).

Estrategias:

Fortificar las condiciones de gestión de las instituciones que integran el sistema de justicia para el desarrollo de planes transversales enfocados en los derechos humanos.

Nuevas demandas de servicios judiciales, debido al incremento de inseguridad, casos de violencia doméstica y corrupción, para combatir de manera conjunta e integral con todos los órganos involucrados (Schreiber & Peña, 2016).

Normalizar la información estadística que se va generando en las diferentes instituciones del sistema judicial con apoyo de colaboración internacional y del INEI, asimismo establecer un plan estadístico general en función de las prioridades del planeamiento inmediato del sector y el sistema.

Estrategias de vocerías, buscando conexos con el fin de destacar la labor que cumple el Poder Judicial, y estén relacionados con los diversos medios con la finalidad de informar el papel que cumple el poder en el sistema jurídico. Se debe comunicar al ciudadano a través del uso de las redes sociales para aprovechar el canal jurídico (Lama, 2020).

El Sistema Judicial de Perú trabaja en función de ejes y objetivos estratégicos garantizando niveles de eficacia y aprobación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen institucional (ver tabla 1).

Tabla 1.
Ejes y objetivos estratégicos del Sistema Judicial

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos del PJ
Servicios y procedimientos de calidad.	Lograr estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.
Fortalecimiento institucional.	Caracterizada por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficaz y coordinada.

Credibilidad y eficacia institucional. Generar confianza en la ciudadanía y legítima ante la sociedad por la eficacia y ética profesional de sus magistrados y dependientes.

Fuente: Adaptado de Hernández (2016).

La tercera y última **dimensión de la Celeridad de procesos judiciales:** El Consejo Ejecutivo del PJ aprobó las medidas para desarrollar, implementar y realizar el despliegue progresivo del módulo de gestión de despacho, para lograr que los Órganos Jurisdiccionales realicen un mejor control y monitoreo de los procesos judiciales, ya que esta herramienta permite organizar y concentrar la información con gráficos y reportes de cada unidad. Según la Resolución Administrativa N°096-2021-CE-PJ (2020) este aplicativo alcanza un óptimo avance de la producción en los órganos jurisdiccionales para homologar funciones en el sistema integrado judicial.

La conceptualización de las nuevas tecnologías perfeccionara la transparencia y celeridad en los procesos judiciales, en este caso, surge la necesidad del uso de la tecnología después de la pandemia, como factor trascendental; los trámites judiciales electrónicos son un soporte del procedimiento, la cual no es una reforma procesal en sí misma, sino una salida natural para las personas que tengan dificultades urgentes, en futuro van a conversar a través de la plataforma con los jueces. Todo ello, que permita el debido acceso a la justicia con provisión de recursos tecnológicos y su función jurisdiccional. Acceso a la justicia: Reside en la garantía de obtención de una respuesta ante el delito de un derecho, ya sea mediante mecanismos institucionales que garantizan la tutela judicial efectiva de los derechos, así como, mediante formas y medios alternativos de resolución de conflictos. El derecho de acceso a la justicia ha sido centro de debate doctrinario bastante desarrollado en el Perú.

También se define como “un principio básico del estado de derecho, sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación o hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de decisiones” (ONU, 2019, p. 1). Provisión de recursos tecnológicos:

Ejecutar todas las transformaciones que sean ineludibles en el sistema judicial para añadir el uso de las tecnologías de la información.

Efectuar el uso de las tecnologías en el procedimiento judicial para el logro de una eficaz gestión de despacho y de expedientes.

Integrar trámites judiciales electrónicos en línea con validez legal.

Concebir economía y concentración procesal para evitar el atraso de expedientes, haciendo más eficiente la impartición de justicia y reduciendo los costos en los procesos judiciales.

Realizar la plena incorporación de las TIC, así como los servicios de administración electrónica que transformen digitalmente la Administración de Justicia en una administración eficaz, eficiente, innovadora y enfocada a la ciudadanía y los profesionales (Lama, 2020).

Función jurisdiccional: Se encarga del poder judicial, definida como la acción jurídica enfocada a la declaración del derecho, en plazo de un caso determinado, contencioso o no y con fuerza de cosa juzgada.

En el sistema normativo procesal civil, el elemento fundamental no es el proceso, sino la función jurisdiccional. Si bien el juez es el director del proceso y responsable de su impulso y conducción, tiene la tarea final de decidir el conflicto de intereses o incertidumbre jurídica, incluso en los casos de vacío o defecto de la ley, situación en la cual aplicarán los principios generales del derecho, la doctrina y la jurisprudencia; el cual debe actuar según el marco axiológico y principista del Código de Procedimiento Civil ya que la función jurisdiccional no se realiza solo por él, sino también por un equipo jurisdiccional.

En principio debe primar la atención sobre la necesidad de examinar y ajustar la función del equipo jurisdiccional y su efectividad al requerirse para hacer una mejora o reforma en el sistema nacional de justicia, para que no todo gire en torno al proceso y a sus disposiciones, procediéndose a desjudicializar materias, reducir audiencias aquejando el principio de inmediación y oralidad (Guerra, 2018).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

En este aspecto, se desarrolla todo lo relacionado con los métodos implementados en el trabajo, con el fin de reconstruir los datos de acuerdo con las diferentes teorías que pueden acompañar al tema de estudio y así sistematizar el problema planteado y analizar las hipótesis de investigación. Arias (2012) interpreta el marco metodológico como una serie de procedimientos prácticos para resolver una situación problemática, así mismo, acentúa que se trata de un análisis de operaciones en los que se determinan ciertas técnicas y se describen un fenómeno de la realidad. La investigación es aplicada ya que desde con la aplicación teórica dirigida a la práctica genera conocimientos para obtener respuesta a un determinado problema.

Tipo de Investigación

Esta investigación se abordó mediante el enfoque cuantitativo, caracterizado por ser deductivo, estableciendo la correlación o asociación entre variables de forma general y objetiva; según los resultados obtenidos, se desprendió la población de la que proviene su muestra (Pita & Pértega, 2002). Tomando en cuenta, que se seleccionó este método porque permite aportar datos relevantes y precisos en este estudio (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Diseño de Investigación

Para el diseño que se manejó es no experimental, pues estudia el sustento teórico del fenómeno bajo investigación y el manejo de indicadores, dimensiones y características de forma natural, su alcance es descriptivo ya que se resaltó la información sobre cada una de las variables abordadas y analizadas. Este diseño, se fundamenta en una investigación sistemática y empírica, por lo que es imposible manipular las variables, por lo que pueden volverse realistas, de manera de analizarlo en un momento específico, mostrando la variable independiente y dependiente, estableciendo una relación casual, lo cual es de gran trascendencia para el desarrollo efectivo del proceso investigativo (Toro & Parra, 2006).

Epistemológicamente, se apoya en el positivismo ya que afirma que de la unidad de la ciencia son las ciencias naturales y exactas, surge de la necesidad

de descubrir leyes generales que expliquen los fenómenos observados (Monje, 2011). Esta investigación también es descriptiva ya que aporta información sobre las variables expuestas para que diversos fenómenos puedan ser medidos e investigados de manera independiente. Fue de corte transversal en el cual se recolectan los datos en un solo instante, lo que permitió realizar la descripción de las variables, analizando su interrelación (Hernández R. , 2017). En este estudio los datos se recolectaron en los meses mayo – junio 2021.

3.2. Variable y Operacionalización

V1: Interoperabilidad en el registro de las requisitorias (Cuantitativa, Nominal e Independiente).

V2: Modernización del Poder Judicial (Cuantitativa, Nominal y Dependiente).

Definición conceptual:

Interoperabilidad:

Según la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017 citado por la Defensoría del Pueblo (2020), refiere que la interoperabilidad como la ...habilidad de organizaciones y sistemas dispares y diversos para interaccionar con objetivos consensuados y comunes y con la finalidad de obtener beneficios mutuos. La interacción implica que las organizaciones involucradas compartan información y conocimiento a través de sus procesos de negocio, mediante el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones (p.13).

Registro de las requisitorias

El Tribunal Constitucional disiente de la Sala citado por un artículo denominado por Pasión por el derecho (2019)

...es la decisión judicial en virtud de la cual se ordena la ubicación, aprehensión y conducción de grado o fuerza de una persona- tiene como presupuesto una orden dictada en el marco de un proceso judicial que incide en algún grado en la libertad personal de un individuo y que no ha encontrado posibilidad de ejecución dada su condición de contumaz. En tal sentido, una decisión judicial de este carácter no está referida a aspectos íntimos vinculados con la persona sobre quien pesa la orden de aprehensión, sino, por el contrario, emana de un proceso judicial regido – salvo expresas y razonables excepciones previstas en la ley –

por el principio constitucional de publicidad (artículo 139, inciso 4, de la Constitución) (s/p).

Modernización del Poder Judicial

Implementación de la gestión por procesos en atención a lo que indica el Tercer Pilar dispuesto por el Decreto Supremo No. 004-2013-PCM en aplicación a la Norma Técnica No. 001-2018-SGP. El Poder Judicial necesita un cambio de prototipos, tanto en la celeridad de los procesos, como en la distribución laboral en los despachos judiciales y dependencias administrativas, a través de cambios que buscan el incrementar la eficiencia en la ejecución de sus operaciones con el uso intensivo de las tecnologías (Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, 2019, p. 4).

Definición operacional:

V1: Interoperabilidad de registro de las requisitorias: esta variable se mediará con 9 dimensiones, 12 indicadores y con escala ordinal. Se utilizó la técnica de la encuesta, el instrumento será el cuestionario con 10 preguntas con escala de Likert de 5 opciones.

V2: Modernización del Poder Judicial: esta variable se mediará con 3 dimensiones, 8 indicadores y con escala ordinal. Se utilizará la técnica de la encuesta, el instrumento será el cuestionario con 10 preguntas con escala de Likert de 5 opciones.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población:

El universo de estudio, es una característica que define al conocimiento científico, por lo tanto, tal como lo define Fidias. (2012), que la Población es "...un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio" (p.81). Para el presente estudio, la población como parte de este trabajo de investigación está constituida por los 76 jueces adscritos en la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

Muestra:

Se considera que las investigaciones realizadas en poblaciones cuyo número de individuos sea inferior a doscientos no hay necesidad de calcular una determinada muestra, sino que es posible analizar a la totalidad de los individuos conociéndose como “muestra censal”, definida por Sabino (2014) como “aquella porción que representa a toda la población, es decir, la muestra es toda la población a investigar” (p.48). En tal sentido, para este estudio la población y muestra se encuentra representada por 76 jueces, de los juzgados penales de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

Muestreo:

En esta investigación se utilizará el muestreo aleatorio simple, siendo un procedimiento de muestreo probabilístico que da elemento de la población objetivo y a cada muestra posible de un tamaño teniendo con la misma probabilidad de ser seleccionada.

En cuanto a los criterios de inclusión se tomarán en cuenta: ser mayor de edad, ser personal activo de la Corte Superior de Justicia de Huánuco en los juzgados penales, tener los cargos de jueces, así como aceptar de forma voluntaria en la investigación.

Entre los criterios de exclusión se pueden mencionar: que este personal no pertenezca directamente a los juzgados penales de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, ser personal contratado temporalmente y que no acepte participar voluntariamente en este estudio.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica empleada en la recolección de la información fue mediante la encuesta (Anexo 2), la cual permitió conseguir información de 76 jueces participaron para el momento de la recolección de datos ubicados en el Poder Judicial de Huánuco.

El cuestionario consta de veinte preguntas: de orden cerrado de cinco ítems con alternativas de respuestas politómicas según las variables a estudiar, como interoperabilidad en el registro de las requisitorias y la modernización del Poder. Las preguntas han sido elaboradas de manera comprensible.

Para dar validez a los instrumentos se realizó mediante el juicio de experto de manera de la aprobación, coherencia y aceptación del instrumento, siendo sometido a Juicio de Experto, se le suministró el Cuestionario a cinco expertos de distintas disciplinas afines con la investigación, los cuales tuvieron rol de jueces con el fin de verificar si los ítems medían lo propuesto en precisión y pertinencia. Para ponderar se tomaron en cuenta: parámetro la calidad, el grado de aceptación, el contenido y la pertinencia según los objetivos establecidos. Entre las sugerencias destacaron: Mejorar la redacción de algunos ítems, revisión de las afirmaciones, y establecer las separaciones de algunos aspectos. Se realizaron cada una de ellas, para así proceder a la elaboración definitiva del instrumento y su aplicación.

El Instrumento de recolección de datos aplicado a la investigación ha sido el Cuestionario con escala de tipo Likert teniendo los siguientes indicadores: 1) Totalmente en desacuerdo, 2) En desacuerdo, 3) Indeciso, 4) De acuerdo y 5) Totalmente de acuerdo.

La validez de contenido del instrumento por juicio de experto fue aplicable (0.90%) y la validez cuantitativa de contenido de Aiken fue 0,87. Para la validez de constructo se efectuó la correlación dimensión total (correlación de la variable con sus dimensiones) mediante el coeficiente r de Pearson, obteniéndose como resultado 0,91. Para la validez de criterio se efectuó la correlación entre dimensiones con r de Pearson, resultando 0,91. Por tanto, la validez total del instrumento es $(0,87+ 0,91+ 0,87/3)=0,88$

La confiabilidad del instrumento con el Alfa de Cronbach resultó 0,91 para la variable: Interoperabilidad de Registro de la Requisitoria y 0,90 para la variable Modernización del Poder Judicial, lo que define a que el instrumento tiene muy alta la confiabilidad.

3.5. Procedimientos

El procedimiento abordado en el presente estudio tiene las siguientes fases:

Fase I: Se realizó una revisión documental que consiste en hacer una exploración de investigaciones similares a través de la técnica bibliográfica, desde de la revisión de la literatura, hasta sus diferentes fuentes documentales tales como: informes escritos, todos relacionados con la investigación; que servirán como fuente primaria. En esta fase se tramitan todos los permisos

necesarios para realizar la investigación, se solicita la colaboración de los colaboradores para la investigación.

Fase II: Se definió el diseño, la modalidad y el tipo de investigación, así como también, se plasmó las particularidades de la población. Se estableció las instrumentos y técnicas para la recolección de datos y la aplicación del instrumento diseñado a la población seleccionada, tales como a los jueces del Poder Judicial con el objeto de obtener las respuestas de los ítems de los cuestionarios.

Fase III: Se denomina el procesamiento porque se realizó la tabulación e interpretación de datos: En esta fase se recolecto, organizo, clasifico, proceso y tabulo los datos, para analizarlos de manera cuantitativa y así presentarlos por ítems y graficarlos de forma detallada. Aplicando el programa Excel para los resultados según su frecuencia relativa y absoluta.

3.6. Método de análisis de datos

En el presente estudio de investigación, en base al instrumento aplicado la estadística descriptiva e inferencial para así observar la correlación entre las variables. Con los datos obtenidos, se logró realizar las tablas y gráficos apoyados por el Excel y el uso del software SPSS se realizaron los análisis interpretativos de los resultados. Se desarrollarán mediante tablas de frecuencia, figuras e interpretaciones considerando los objetivos propuestos. Es de tipo descriptivo porque se especificaron las definiciones, características de una determinada población las cuales fueron sometidas a un análisis (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Tabla 1

Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman.

Tabla 2
Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman

Valores	Interpretación
De 0 a 0.20	Correlación Prácticamente nula
De 0.21 a 0.40	Correlación Baja
De 0.41 a 0.70	Correlación Moderada
De 0.71 a 0.90	Correlación Alta
De 0.91 a 1	Correlación Muy Alta

Fuente: Bisquerra (2009)

Decisión para la prueba de hipótesis

Si $\text{sig (bilateral)} < 0,05$ se rechaza H_0 (hipótesis nula)

Si $\text{sig (bilateral)} > 0,05$ no se rechaza H_0 (hipótesis nula)

3.7. Aspectos éticos

En este estudio, se apoyó como principios éticos el respeto de autoría de los autores, cuyas fuentes están en referencias con su nombre, año, número de página y enlace. Es un trabajo que se orientó por el manual señalado en la Universidad César Vallejo y la Normas APA, de acuerdo al reglamento por la Universidad que le da respaldo a la presente investigación.

IV. RESULTADOS

Los resultados analizan de manera descriptiva la información obtenida a través de la aplicación del instrumento de recolección de datos (cuestionario) el cual consta de veinte ítems, dirigidos a la población objeto de estudio. Una vez aplicado el instrumento, se presentan y se analiza cada una de las interrogantes de acuerdo a los objetivos planteados, demostrando la tabulación de los mismos, lo cual permitió obtener un índice de respuestas que luego fueron representadas en tablas y gráficos.

Análisis descriptivo del primer objetivo: Relación entre Interoperabilidad y el registro de orden de captura dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú.

Tabla 3

Normatividad del Estado y la interoperabilidad

1. ¿La normatividad que emite el Estado en el Perú considera la interoperabilidad como uno de los servicios que brinda el Poder Judicial?		
Totalmente en desacuerdo	2	3%
En desacuerdo	3	4%
Indeciso		
De acuerdo	68	89%
Totalmente de acuerdo	3	4%
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial

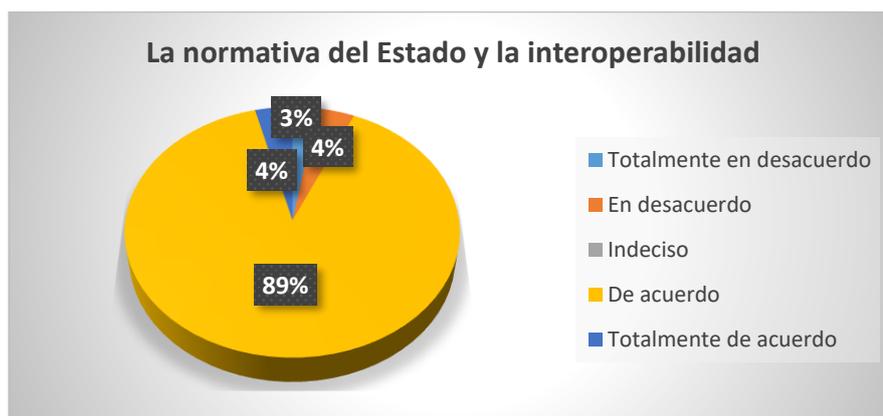


Figura 1. Normativa del Estado y la interoperabilidad

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: La normatividad que emite el Estado en el Perú considera la interoperabilidad como uno de los servicios que brinda el Poder Judicial, se determinó con una alta frecuencia del 89% indicaron estar de acuerdo, el 4% respectivamente señalaron en desacuerdo y totalmente de acuerdo, mientras

que una ponderación de menor frecuencia simultáneamente con el 3% refirieron totalmente en desacuerdo. (Ver Tabla 3).

Tabla 4

Objetivos, procesos y servicios de entidades

2. Los objetivos, procesos y servicios facilitan la colaboración de las entidades para compartir información		
Totalmente en desacuerdo	1	1%
En desacuerdo	3	4%
Indeciso		
De acuerdo	25	33%
Totalmente de acuerdo	47	62%
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial
Elaboración propia

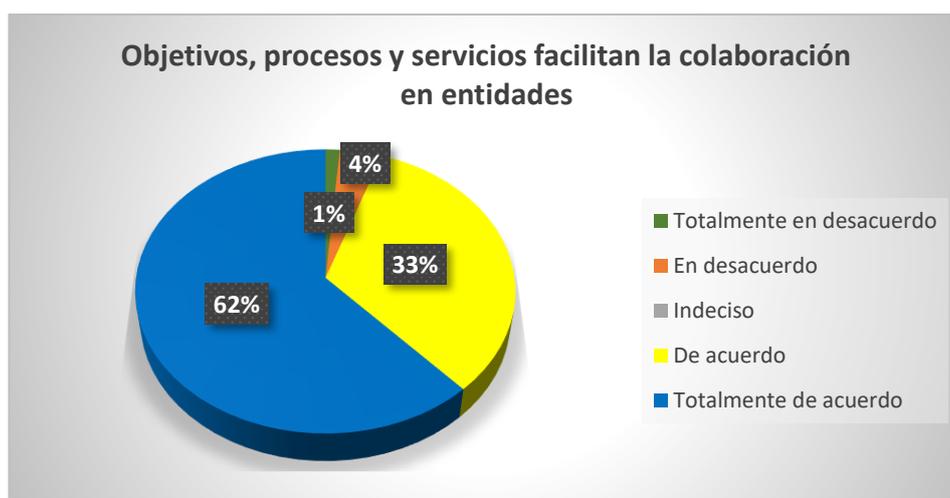


Figura 2 Los objetivos, procesos y servicios de colaboración
Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: Como parte de la interoperabilidad y el registro, en la Tabla 4, se aprecia que, del total de personas encuestadas, el 62% respondieron estar totalmente de acuerdo que los objetivos, procesos y servicios facilitan la colaboración de las entidades para compartir información, el 33% indicó estar de acuerdo, mientras una proporción baja refirió con el 4% estar en desacuerdo y el 1% señalaron totalmente en desacuerdo.

Tabla 5

La información es comprendida en el Poder Judicial

3. La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente		
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	6	8%
Indeciso		
De acuerdo	49	64%
Totalmente de acuerdo	21	28%
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial
Elaboración propia

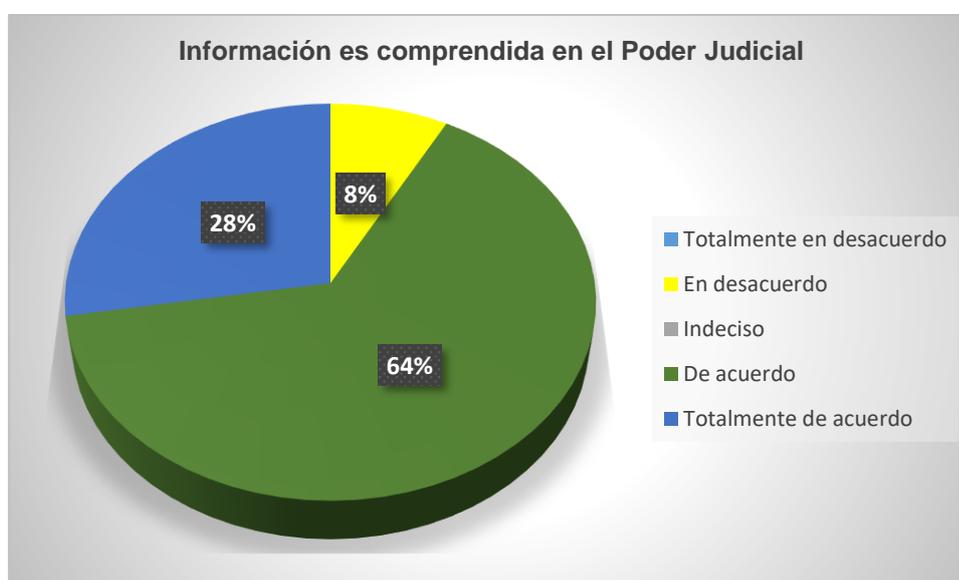


Figura 3 Información es comprendida en el Poder Judicial
Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: Cuando se trata sobre la información que se intercambia dentro del Poder Judicial y sí es comprendida adecuadamente, se tiene que el 64% de la población encuestada refirió que está de acuerdo, el 28% señaló totalmente de acuerdo, mientras el 8% indicó estar en desacuerdo (Ver Tabla 5).

Tabla 6

Manejo de los sistemas tecnológicos y telecomunicaciones

4. Existe un manejo apropiado de hardware, software y telecomunicaciones que den respuestas rápidas a las interconexiones de las entidades y servicios en el Poder Judicial.		
Totalmente en desacuerdo	21	28%
En desacuerdo	7	9%
Indeciso	3	4%
De acuerdo	45	59%
Totalmente de acuerdo		
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Elaboración propia

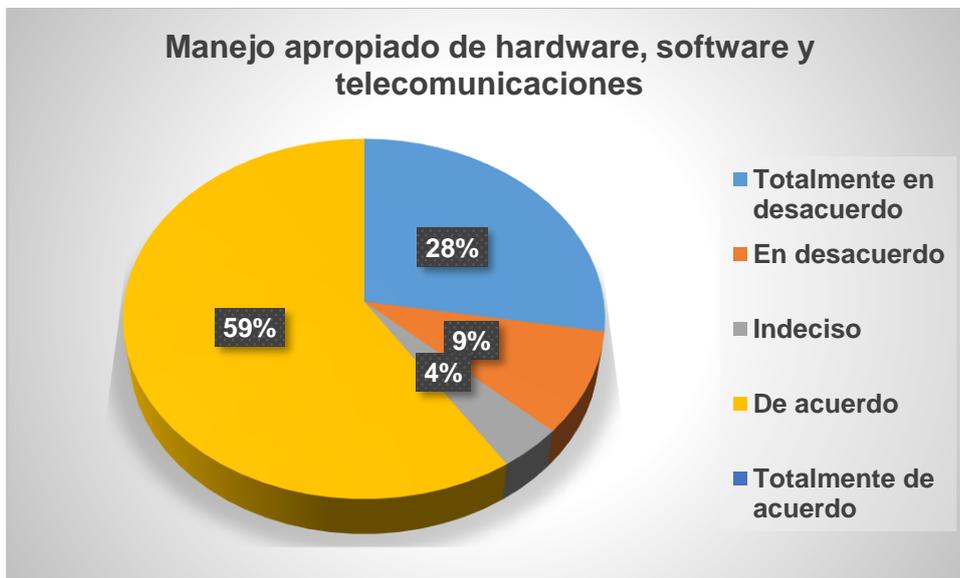


Figura 4 Manejo apropiado de los sistemas y telecomunicaciones

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: En cuanto a los sistemas tecnológicos como el de hardware, software y las telecomunicaciones existe un manejo apropiado que den respuestas rápidas a las interconexiones de las entidades y servicios en el Poder Judicial. Al respecto, los participantes de este estudio respondieron con el 59% estar de acuerdo, el 28% consideraron estar totalmente de acuerdo, el 9% están de desacuerdo y el 4% asumieron estar indecisos.

Tabla 7

Sistema informático judicial se ajusta a la realidad

5. El sistema informático judicial se ajusta a la realidad del Poder Judicial.		
Totalmente en desacuerdo	8	10%
En desacuerdo	5	7%
Indeciso		
De acuerdo	43	57%
Totalmente de acuerdo	20	26%
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Elaboración propia

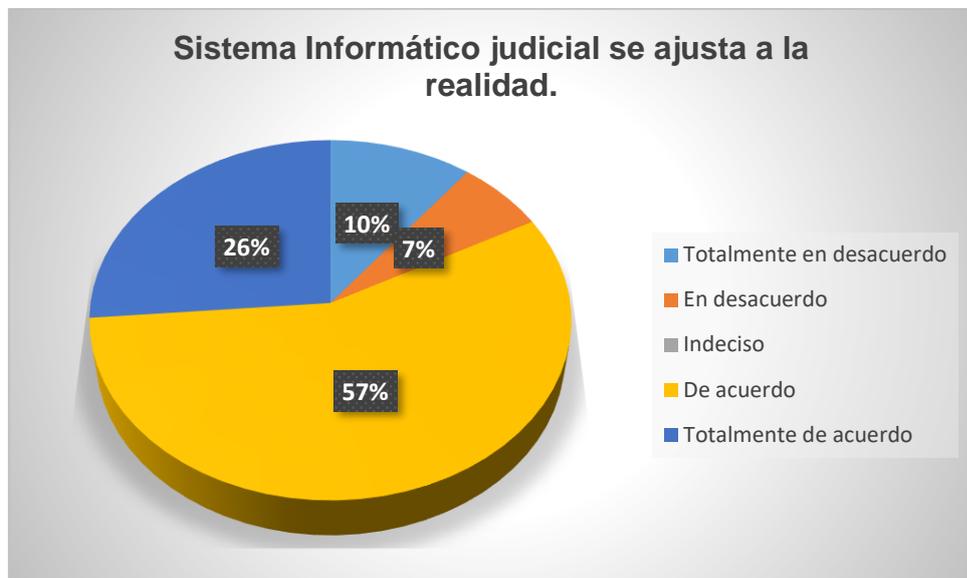


Figura 5 Sistema Informático Judicial se ajusta a la realidad

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: Los principales representantes de la justicia indicaron que el sistema informático judicial se ajusta a la realidad del Poder Judicial señalando el 57% de acuerdo, el 26% respondieron totalmente de acuerdo, que establecieron que casi siempre, el 10% señalaron totalmente en desacuerdo y el 7% en desacuerdo.

Tabla 8
Registro informático para el funcionamiento policial

6. Se determina un registro informático en el Poder Judicial que le de funcionamiento a la actuación policial		
Totalmente en desacuerdo	6	8%
En desacuerdo	2	3%
Indeciso		
De acuerdo	48	63%
Totalmente de acuerdo	20	26%
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial
 Elaboración propia

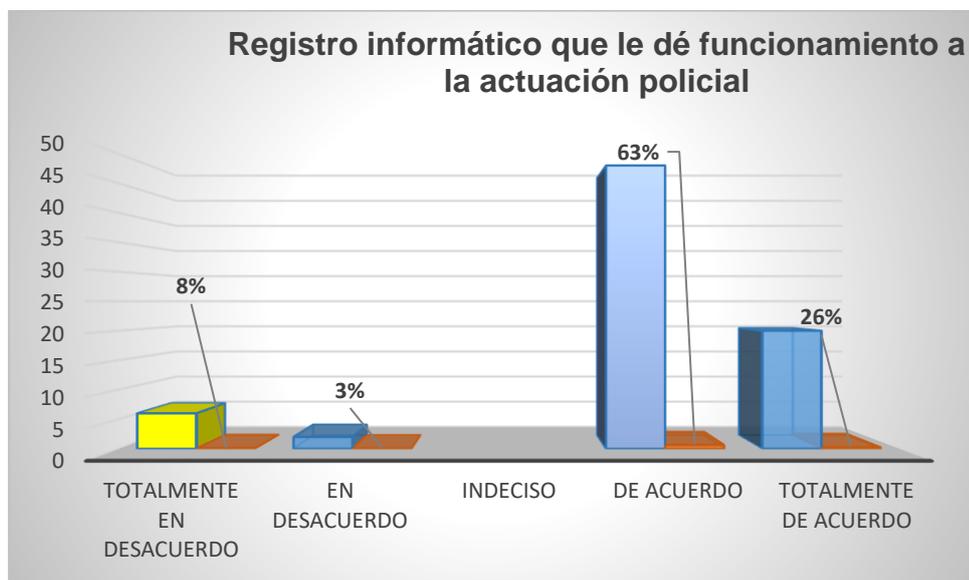


Figura 6 Registro informático para el funcionamiento policial
 Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: La Tabla 8 y gráfico 6; muestran que el 63% de la población manifiesta de acuerdo en que el registro informático en el Poder Judicial le da funcionamiento a la actuación policial, el 26% refieren totalmente en desacuerdo, el 8% indica estar totalmente de acuerdo, mientras el 3% refirieron estar desacuerdo.

Tabla 9

Registro de orden de captura genera modernización

7. El registro de orden de captura genera la modernización del Poder Judicial en el Perú

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo	24	32%
Indeciso	4	5%
De acuerdo	43	57%
Totalmente de acuerdo	5	6%
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial

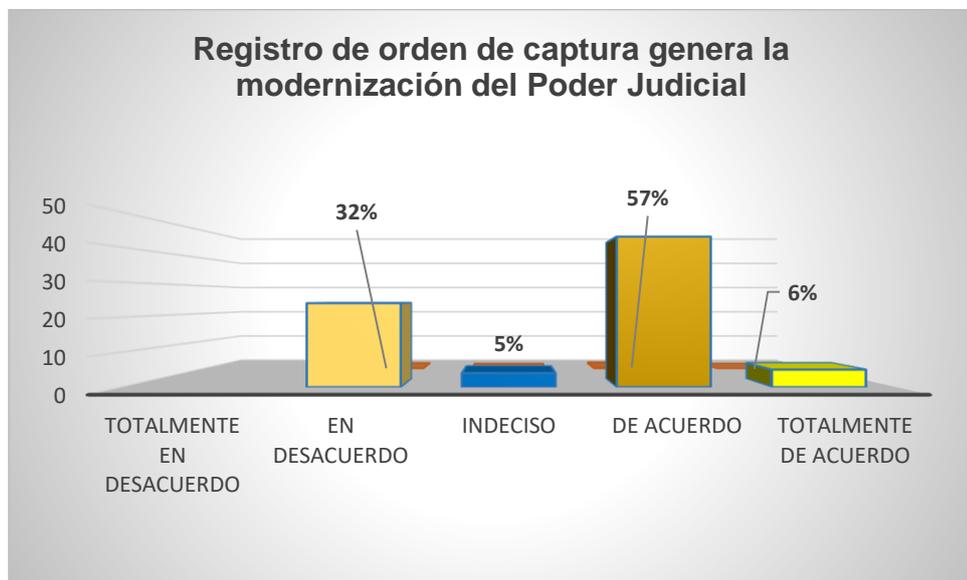


Figura 7 Registro de orden de captura genera la modernización

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: El 57% de los encuestados indican estar de acuerdo con que el registro de orden de captura genera la modernización del Poder Judicial en Perú, el 32% respondieron en desacuerdo, el 6% señalaron totalmente de acuerdo y el 5% se mostraron indecisos.

Tabla 10

Órdenes de captura utilizan la interoperabilidad

8. En las órdenes de captura emitidas por el Poder Judicial utilizan la interoperabilidad para compartir información

Totalmente en desacuerdo	5	7%
En desacuerdo	25	33%
Indeciso		
De acuerdo	43	57%
Totalmente de acuerdo	3	4%
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial

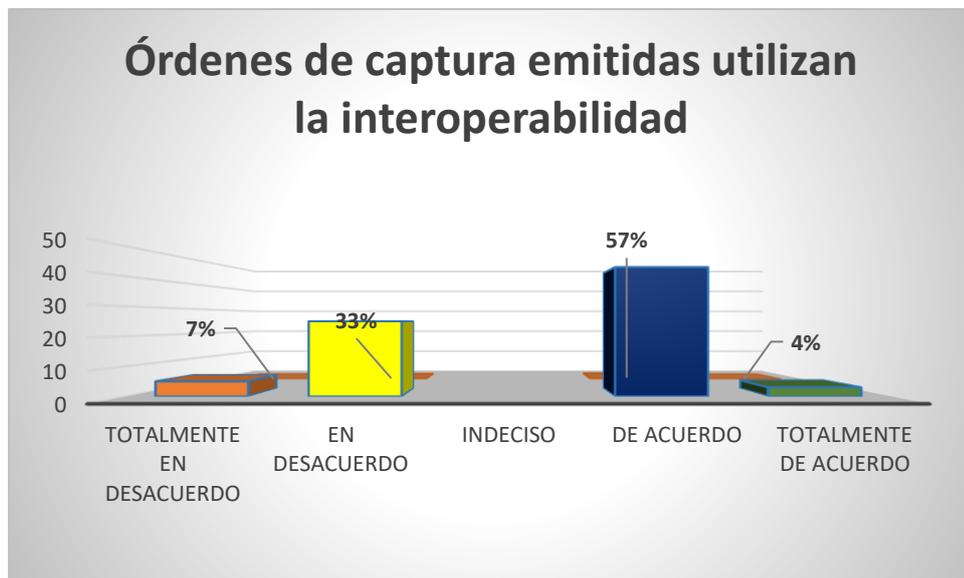


Figura 8 Órdenes de captura emitidas utilizan la interoperabilidad

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: El 57% de la población encuestadas expresaron estar de acuerdo que en las órdenes de captura emitidas por el Poder Judicial utilizan la interoperabilidad para compartir información, el 33% indicó en desacuerdo, el 7% totalmente en desacuerdo y el 4% totalmente de acuerdo

Tabla 11

Ha disminuido la emisión de captura

9. Considera que ha disminuido la emisión de orden de captura		
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	3	4%
Indeciso	9	12%
De acuerdo	64	84%
Totalmente de acuerdo		
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial

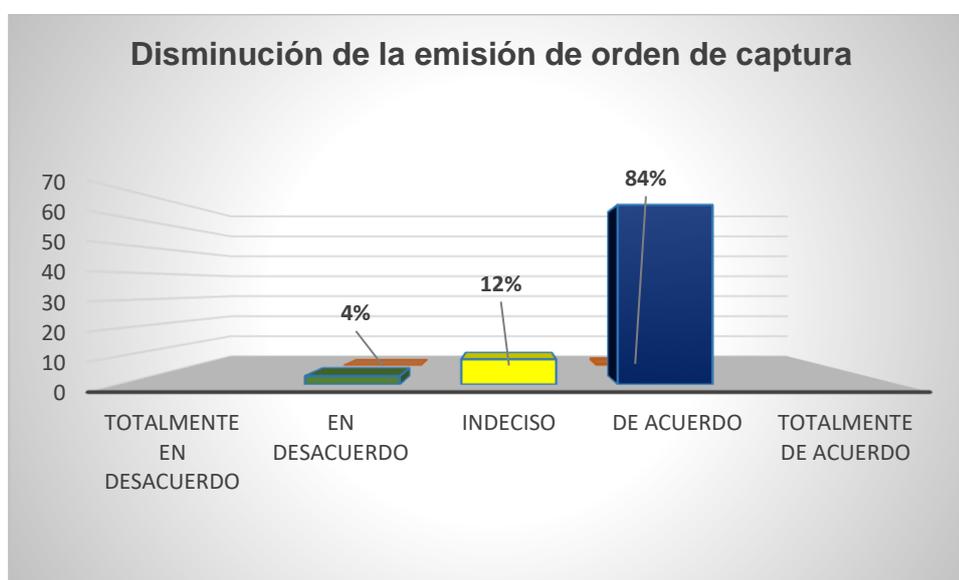


Figura 9 Disminución de la emisión de orden de captura

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: Se observa que el 84% de los encuestados expresaron estar de acuerdo en que actualmente ha disminuido las emisiones de órdenes de captura, mientras el 12% respondieron estar indecisos y el 4% en desacuerdo.

Análisis descriptivo del segundo objetivo: Relación entre interoperabilidad y el registro de impedimento de salida del país dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú.

Tabla 12

Aumento en los ingresos de solicitudes de información

10. Han aumentado los ingresos de solicitudes de información en el Poder Judicial

Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	14	18%
Indeciso		
De acuerdo	62	82%
Totalmente de acuerdo		
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial

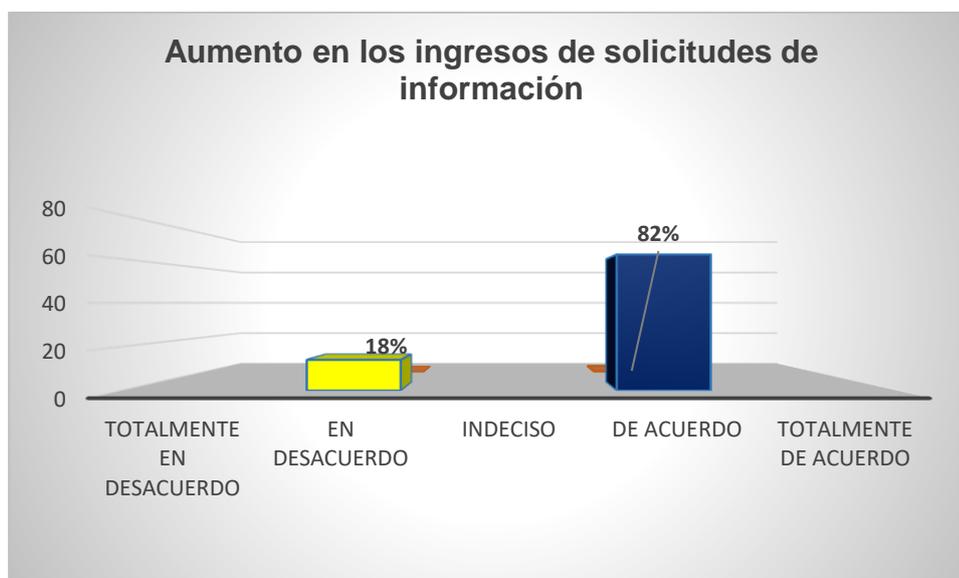


Figura 10 Aumento en los ingresos de solicitudes de información

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: El 82% de los encuestados indican que ha existido aumento en los ingresos de solicitudes de información por lo que están de acuerdo, mientras el 18% expresaron estar en desacuerdo.

Tabla 13

Capacidad de respuesta del Poder Judicial

11. Actualmente el Poder Judicial tiene capacidad de respuesta a la creciente conflictividad de la sociedad		
Totalmente en desacuerdo	25	33%
En desacuerdo		
Indeciso		
De acuerdo	51	67%
Totalmente de acuerdo		
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial

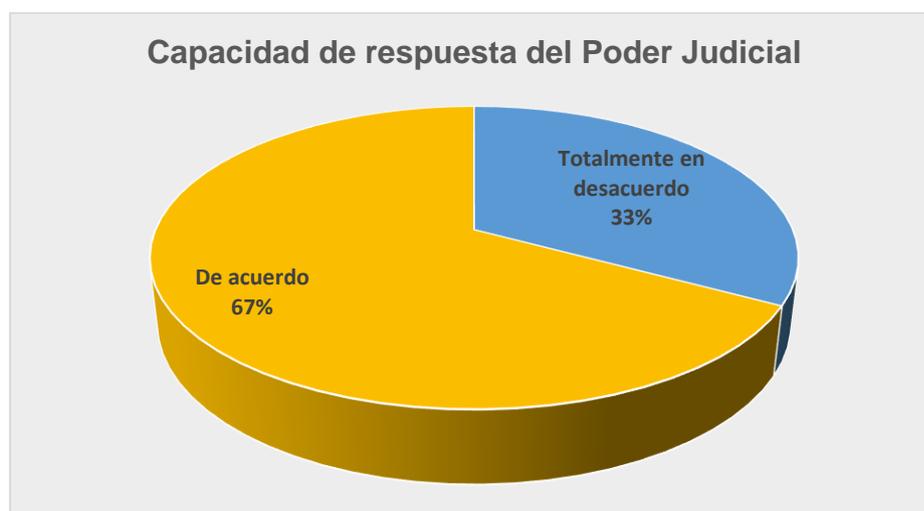


Figura 11 Capacidad de respuesta del Poder Judicial

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: En cuanto a la Tabla 13, gráfico 11, se aprecia que el 67% de la población refirió estar de acuerdo en que actualmente el Poder Judicial tiene capacidad de respuesta a la creciente conflictividad de la sociedad mientras el 33% respondió estar en desacuerdo.

Tabla 14
Cumplimiento en la aplicación de las normativas legales

12.Desde su punto de vista existe cumplimiento en la aplicación de las normativas legales por parte del Poder Judicial		
Totalmente en desacuerdo	7	9%
En desacuerdo	15	20%
Indeciso		
De acuerdo	54	71%
Totalmente de acuerdo		
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial



Figura 12 Aplicación de las normas legales
 Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: En la Tabla 14 y gráfico 12, se puede precisar que el 71% de la población encuestada manifestaron estar de acuerdo en que existe cumplimiento en la aplicación de las normativas legales por parte del Poder Judicial, mientras el 20% indicaron totalmente en desacuerdo y el 9% en desacuerdo.

Tabla 15
Nivel de formación y cooperación del personal

13. Considera que existe un nivel de formación y cooperación por parte del personal jurisdiccional en el Poder Judicial		
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	28	37%
Indeciso		
De acuerdo	48	63%
Totalmente de acuerdo		
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial



Figura 13 Nivel de formación y cooperación del personal
Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: En la Tabla 15 y gráfico 13 se determina que, el 63% de la población encuestada expresaron que están de acuerdo en que existe un nivel de formación y cooperación por parte del personal jurisdiccional en el Poder Judicial, mientras el 37% indicaron estar en desacuerdo.

Tabla 16
Implementación del sistema informático judicial

14. Existe en el Poder Judicial una implementación actualizada del sistema informático judicial		
Totalmente en desacuerdo	6	8%
En desacuerdo	31	41%
Indeciso		
De acuerdo	30	39%
Totalmente de acuerdo	9	12%
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial



Figura 14 Actualización del sistema informático judicial
Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: En cuanto a la Tabla 16 y gráfico 14, se observa que el 41% de la población encuestada refirió estar en desacuerdo que en el Poder Judicial exista una implementación actualizada del sistema informático judicial, el 39% señaló estar de acuerdo, el 12% están totalmente de acuerdo, mientras el 8% indicaron estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 17

Lucha contra la corrupción

15. Considera que en los últimos cinco años ha disminuido la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial		
Totalmente en desacuerdo	3	4%
En desacuerdo	5	7%
Indeciso		
De acuerdo	68	89%
Totalmente de acuerdo		
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial



Figura 15 Lucha contra la corrupción en el Poder Judicial

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: En la Tabla 17 y gráfico 15, el 89% de la población encuestada señalaron que están de acuerdo en que los últimos cinco años ha disminuido la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial, el 7% mostraron estar en desacuerdo y el 4% indicaron estar totalmente en desacuerdo.

Análisis descriptivo del cuarto objetivo: Relación entre Interoperabilidad y el registro de levantamiento de orden de captura, mandato de detención, impedimento de salida del país dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú.

Tabla 18

Fortalecimiento institucional del sistema informático

16. Considera que se ha brindado el fortalecimiento institucional del sistema informático judicial en el Poder Judicial

Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	29	38%
Indeciso		
De acuerdo	43	57%
Totalmente de acuerdo	4	5%
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial

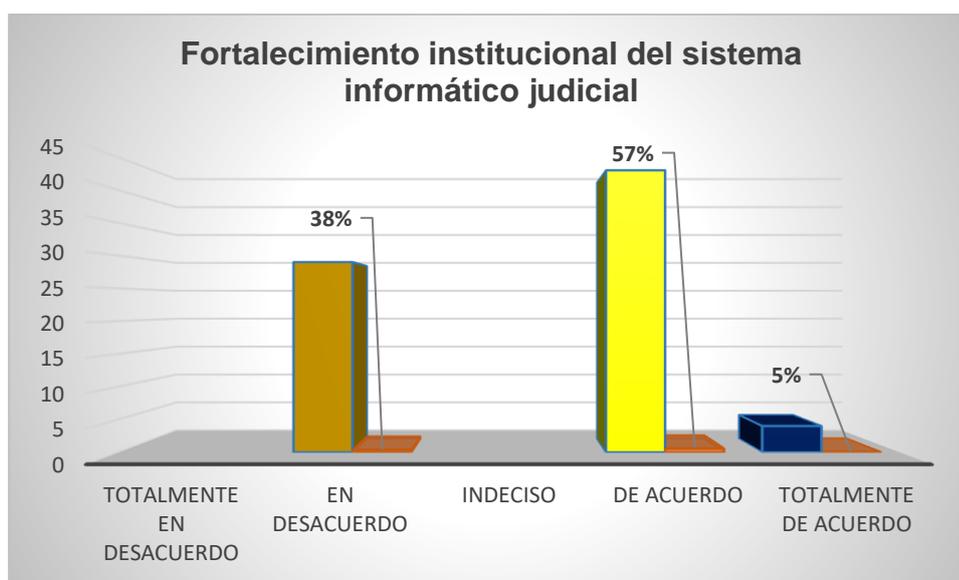


Figura 16 Fortalecimiento institucional del sistema informático judicial

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: En la Tabla 18 y el gráfico 16, se aprecia que el 57% de la población expresaron estar de acuerdo que se ha brindado el fortalecimiento institucional del sistema informático judicial en el Poder Judicial, el 38% indicaron estar en desacuerdo, mientras el 5% indicaron estar totalmente de acuerdo.

Tabla 19
Credibilidad y eficacia en la información

17. Existe credibilidad y eficacia en la información emanada del sistema informático del Poder Judicial		
Totalmente en desacuerdo	5	6%
En desacuerdo	9	12%
Indeciso		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo	62	82%
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial

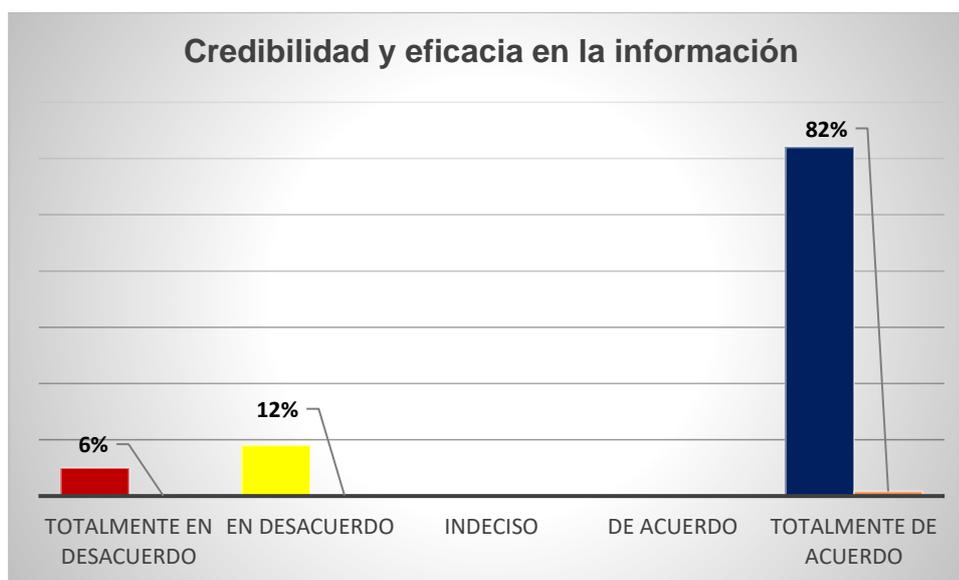


Figura 17. Credibilidad y eficacia en la información
Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: En cuanto a la Tabla 19, se puede apreciar que el 82% de los encuestados están totalmente de acuerdo existe credibilidad y eficacia en la información emanada del sistema informático del Poder Judicial, mientras el 12% están en desacuerdo y el 6% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 20

Implementación de una herramienta organizativa de la información

18. Cree usted que actualmente se ha implementado una herramienta organizativa de la información en el Poder Judicial			
Totalmente en desacuerdo			
En desacuerdo	24	32%	
Indeciso			
De acuerdo	52	68%	
Totalmente de acuerdo			
Total	76	100%	

Fuente: Jueces del Poder Judicial

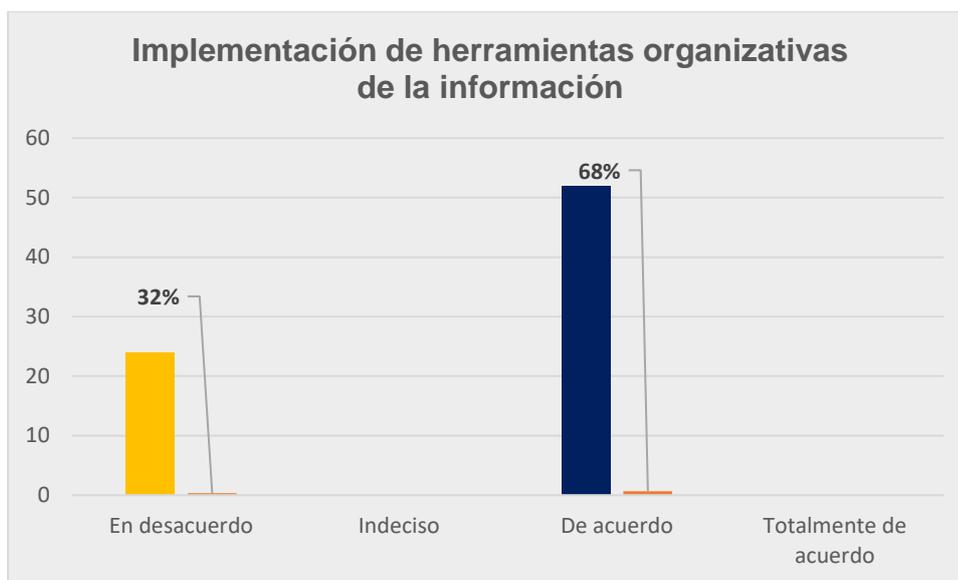


Figura 18 Implementación de herramientas organizativas de la información

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: Se aprecia que el 68% de las personas encuestadas señalan que están de acuerdo que actualmente se ha implementado una herramienta organizativa de la información en el Poder Judicial, mientras un 32% manifestaron estar en desacuerdo.

Tabla 21

Servicio y procedimiento de calidad en el registro de las requisitorias

19. Se tiene un servicio y procedimiento de calidad en el registro de las requisitorias de la modernización del Poder Judicial		
Totalmente en desacuerdo	12	16%
En desacuerdo	5	6%
Indeciso		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo	59	78%
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial

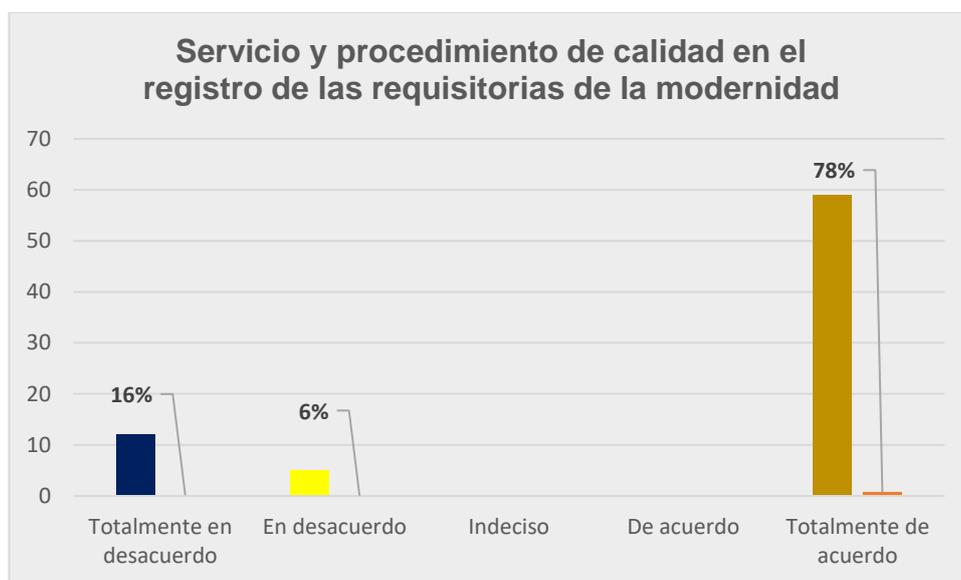


Figura 19 Servicio y procedimiento de calidad en el registro de las requisitorias de la modernidad

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: En la Tabla 19, trata sobre el servicio y procedimiento de calidad en el registro de las requisitorias de la modernización del Poder Judicial, el 78% respondió que totalmente de acuerdo, el 16% expresó que totalmente en desacuerdo y el 6% indicó que en desacuerdo.

Tabla 22

Transformaciones tecnológicas para la interoperabilidad en el registro de las requisitorias

20. Se han ejecutado transformaciones tecnológicas para la interoperabilidad en el registro de las requisitorias dentro de la modernidad del Poder Judicial		
Totalmente en desacuerdo	14	18%
En desacuerdo	4	5%
Indeciso		
De acuerdo	58	77%
Totalmente de acuerdo		
Total	76	100%

Fuente: Jueces del Poder Judicial

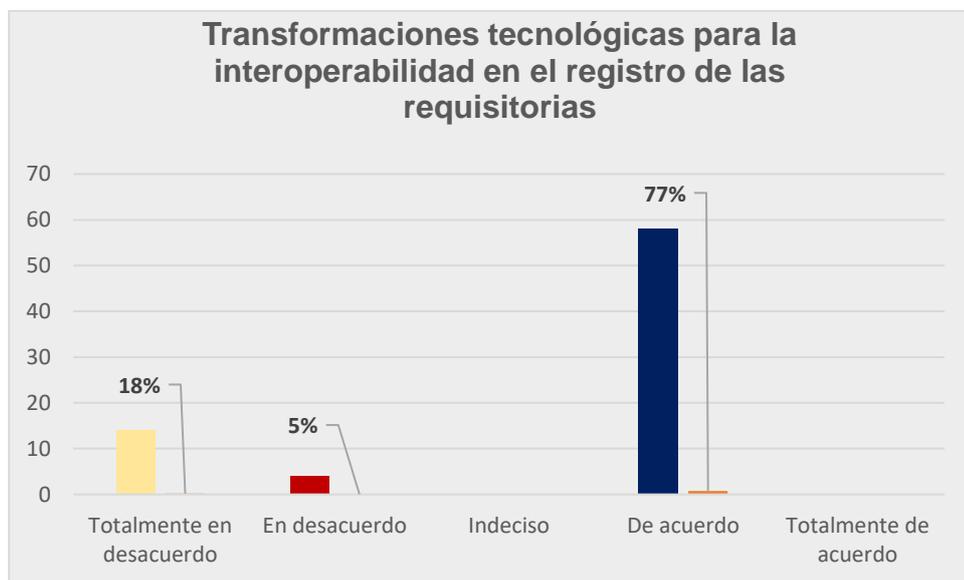


Figura 20 Transformaciones tecnológicas para la interoperabilidad en el registro de las requisitorias

Fuente: Jueces del Poder Judicial

Interpretación: Finalmente, en la tabla 22, se puede observar que el 71% expresó estar de acuerdo en que se han ejecutado transformaciones tecnológicas para la interoperabilidad en el registro de las requisitorias dentro de la modernidad del Poder Judicial, el 18% señaló estar totalmente en desacuerdo y el 5% expreso estar en desacuerdo.

Correlación de Variables:

Análisis

Tabla 23.

Cruce P3 y P5

Tabla cruzada

Recuento

		P5. ¿El sistema informático judicial se ajusta a la realidad del Poder Judicial?				Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente?	En desacuerdo	1	0	4	1	6
	De acuerdo	5	4	27	12	48
	Totalmente de acuerdo	2	1	11	7	21
Total		8	5	42	20	75

Tabla 24

Prueba de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	1,742 ^a	6	0,942
Razón de verosimilitud	2,115	6	0,909
Asociación lineal por lineal	0,337	1	0,561
N de casos válidos	75		

a. 7 casillas (58,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

Un total de 76 encuestados opinan estar de acuerdo que la información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente bajo las condiciones enunciadas en el ítem P3 demostrando en la prueba de chi cuadrado un valor mínimo de lo esperado de ,40 lo que indica que existe relación significativa y directa entre la interoperabilidad y el sistema de información del Poder Judicial

Tabla 25
Cruce entre P3 y P6

Tabla cruzada

Recuento

		P6. ¿Se determina un registro informático en el Poder Judicial que le de funcionamiento a la actuación policial?				Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente?	En desacuerdo	2	0	4	0	6
	De acuerdo	4	1	31	12	48
	Totalmente de acuerdo	0	1	12	8	21
Total		6	2	47	20	75

Tabla 26
Pruebas de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,891 ^a	6	0,129
Razón de verosimilitud	11,007	6	0,088
Asociación lineal por lineal	6,840	1	0,009
N de casos válidos	75		

a. 8 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,16.

En cuanto al cruce entre P3 y P6, se puede determinar que la correlación es significativa conforme a lo señalado en la tabla 25 y 26 ya que se evidencia como resultado de asociación lineal de 0,009 donde existe un nivel de significancia entre la información intercambiada en el Poder Judicial y el registro informativo.

Tabla 27
Cruce entre P3 y P7

Tabla cruzada

Recuento		P7. ¿El registro de orden de captura genera la modernización del Poder Judicial en el Perú?				Total
		2	3	4	5	
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente?	En desacuerdo	2	0	4	0	6
	De acuerdo	15	3	25	5	48
	Totalmente de acuerdo	6	2	13	0	21
Total		23	5	42	5	75

Tabla 28
Prueba de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,916 ^a	6	0,688
Razón de verosimilitud	5,928	6	0,431
N de casos válidos	75		

a. 8 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

Se puede evidenciar, tal como está representado en la tabla 28 que la razón de verosimilitud es elevada considerando que existe una relación con la información y el registro de orden de captura que establece la necesidad de un sistema judicial moderno logrando una razón de similitud de 0,431 consideradas al respecto como estadísticamente significativa siendo menor que 0,05.

Tabla 29
Cruce entre P3 y P8

Tabla cruzada

Recuento		P8. ¿En las órdenes de captura emitidas por el Poder Judicial utilizan la interoperabilidad para compartir información?				Total
		1	2	4	5	
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente?	En desacuerdo	1	1	4	0	6
	De acuerdo	2	20	24	2	48
	Totalmente de acuerdo	2	4	14	1	21
Total		5	25	42	3	75

Tabla 30
Pruebas de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5,524 ^a	6	0,479
Razón de verosimilitud	5,791	6	0,447
Asociación lineal por lineal	0,343	1	0,558
N de casos válidos	75		

a. 8 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,24.

En el cruce de la tabla 29, se determina la correlación existente entre la interoperabilidad y las órdenes de capturas emitidas por el Poder Judicial, donde el chi cuadrado alcanzó 5,524 con un nivel de significancia de 0,479, logrando una asociación lineal de 0,343.

Tabla 31
Cruce entre P3 y P9

Tabla cruzada

Recuento

		P9. ¿Considera que ha disminuido la emisión de orden de captura?			Total
		2	3	4	
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente?	En desacuerdo	0	0	6	6
	De acuerdo	3	7	38	48
	Totalmente de acuerdo	0	2	19	21
Total		3	9	63	75

Tabla 32
Pruebas de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,880 ^a	2	0,087
Razón de verosimilitud	5,590	2	0,061
Asociación lineal por lineal	4,188	1	0,041
N de casos válidos	75		

a. 3 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,12.

Como se puede observar, según los resultados expuestos en la tabla 31 y 32, se evidencia en el coeficiente de Pearson el 0,087 el cual demuestra que existe relación positiva entre la interoperabilidad y la disminución de orden captura.

Tabla 33
Cruce P3 y P11

Tabla cruzada

Recuento		P11. ¿Actualmente el Poder Judicial tiene capacidad de respuesta a la creciente conflictividad de la sociedad?		Total
		1	4	
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente?	En desacuerdo	2	4	6
	De acuerdo	13	35	48
	Totalmente de acuerdo	10	11	21
Total		25	50	75

Tabla 34
Prueba de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,772 ^a	2	0,250
Razón de verosimilitud	2,702	2	0,259
Asociación lineal por lineal	0,910	1	0,340
N de casos válidos	75		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,00.

De acuerdo con los resultados alcanzados en la tabla 33 y 34, se obtuvo como resultado una correlación positiva media en cuanto a la interoperabilidad y la capacidad de respuesta ante la creciente conflictividad de la sociedad logrando una asociación lineal de 0,340.

Tabla 35
Cruce entre P3 y P13

Tabla cruzada

Recuento		P13. ¿Considera que existe un nivel de formación y cooperación por parte del personal jurisdiccional en el Poder Judicial?		Total
		2	4	
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente?	En desacuerdo	2	4	6
	De acuerdo	14	34	48
	Totalmente de acuerdo	6	15	21
Total		22	53	75

Tabla 36
Pruebas de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,053 ^a	2	0,974
Razón de verosimilitud	0,052	2	0,974
Asociación lineal por lineal	0,044	1	0,833
N de casos válidos	75		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,76.

En lo que respecta a las tablas 35 y 36, se determinan por sus valores que la interoperabilidad se correlaciona con el nivel de formación y cooperación por parte del personal con un valor de Pearson de ,53 logrando una significación asintótica bilateral y una asociación de 0,833 lo que se deduce que es una correlación muy positiva.

Tabla 37
Cruce cP3 y P14

Tabla cruzada

Recuento		P14. ¿Existe en el Poder Judicial una implementación actualizada del sistema informático judicial?				Total
		1	2	4	5	
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente?	En desacuerdo	1	2	3	0	6
	De acuerdo	4	20	17	7	48
	Totalmente de acuerdo	1	9	9	2	21
Total		6	31	29	9	75

Tabla 38
Pruebas de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,471 ^a	6	0,872
Razón de verosimilitud	3,084	6	0,798
Asociación lineal por lineal	0,174	1	0,676
N de casos válidos	75		

a. 7 casillas (58,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,48.

En el cruce de la P3 con la P14, se determina que el 58,3% han esperado con un recuento menor que 5, ya que el recuento mínimo esperado es de,48, lo que determina una correlación regular.

Tabla 39
Cruce entre P3 y P16

Tabla cruzada

Recuento		P16. ¿Considera que se ha brindado el fortalecimiento institucional del sistema informático judicial en el Poder Judicial?			Total
		2	4	5	
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente?	En desacuerdo	4	2	0	6
	De acuerdo	18	26	4	48
	Totalmente de acuerdo	7	14	0	21
Total		29	42	4	75

Tabla 40
Pruebas de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,644 ^a	4	0,326
Razón de verosimilitud	5,823	4	0,213
Asociación lineal por lineal	1,494	1	0,222
N de casos válidos	75		

a. 5 casillas (55,6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,32.

Se puede demostrar que el cruce entre P3 y P16 determina una sensibilidad de la interoperabilidad y el fortalecimiento interinstitucional logrando obtener un valor de Pearson de 0,326 y una asociación 0,22 por lo que la correlación es positiva baja.

Tabla 41
Cruce con P3 y P17

Tabla cruzada

Recuento		P17. ¿Existe credibilidad y eficacia en la información emanada del sistema informático del Poder Judicial?			Total
		1	2	5	
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente?	En desacuerdo	1	1	4	6
	De acuerdo	2	7	39	48
	Totalmente de acuerdo	2	1	18	21
Total		5	9	61	75

Tabla 42
Pruebas de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,108 ^a	4	0,540
Razón de verosimilitud	3,135	4	0,535
Asociación lineal por lineal	0,956	1	0,328
N de casos válidos	75		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

En relación al cruce entre P3 y P17, se obtuvo como resultado un valor de 66,7% esperado con un recuento de ,40; deduciendo que existe una correlación positiva media entre la interoperabilidad y la credibilidad y eficacia de la información.

Tabla 43
Cruce entre P3 y P18

Tabla cruzada

Recuento		P18. ¿. Cree usted que actualmente se ha implementado una herramienta organizativa de la información en el Poder Judicial?		Total
		2	4	
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ?	En desacuerdo	1	5	6
	De acuerdo	15	33	48
	Totalmente de acuerdo	6	15	21
Total		22	53	75

Tabla 44
Prueba de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,555 ^a	2	0,758
Razón de verosimilitud	0,608	2	0,738
Asociación lineal por lineal	0,200	1	0,654
N de casos válidos	75		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,76.

Se observa en el cruce entre la interoperabilidad y la implementación de herramientas organizativas se obtuvo un valor de Pearson de 0,758. Logrando una razón verosímil de 0,738 y una asociación lineal de 0,654 lo que genera una correlación positiva buena.

Tabla 45
Cruce entre P3 y P19

Tabla cruzada

Recuento		P19. Se tiene un servicio y procedimiento de calidad en el registro de las requisitorias de la modernización del Poder Judicial			Total
		1	2	5	
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente?	En desacuerdo	1	0	5	6
	De acuerdo	12	3	33	48
	Totalmente de acuerdo	2	2	17	21
Total		15	5	55	75

Tabla 46
Pruebas de Chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,841 ^a	4	0,585
Razón de verosimilitud	3,442	4	0,487
Asociación lineal por lineal	0,072	1	0,788
N de casos válidos	75		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

Según las tablas 45 y 46 se representan los valores entre la interoperabilidad y el servicio determinando una correlación positiva media, establecida con un valor de Pearson de 0,585, razón de verosimilitud de 0,487 y una asociación de 0,788.

V. DISCUSIÓN

La presente investigación propone determinar la relación entre la Interoperabilidad y el registro de las Requisitorias en el Poder Judicial, desde el enfoque de la Modernización de Gobierno, evidenciándose que existe una gran relación entre ambas, ya que en esta instancia, desde hace algún tiempo, se ha propuesto reformar y operar de acuerdo con el avance tecnológico existente, por ello, están esencial optimizar los canales de la información y sus procesos de allí, se activa la interoperabilidad como gestor para que la información sea veraz y precisa y que apoyen las fases de decisión correspondiente. A la luz de estas consideraciones, se puede señalar que existen diversos actores durante la interoperabilidad como la gobernanza, los Ministerios, el Consejo Nacional de Política Criminal, el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, la Comisión de alto nivel Anticorrupción, la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía de la Nación, en los que cada uno de ellos, tienen sus funciones primordiales y es necesario que se conozca el desarrollo normativo que realizan a través de la modernización del sistema.

Tal como lo señala la Ley 27658, del Marco de Modernización de la Gestión del Estado aprobada el 30 de enero de 2002, citado por la Defensoría del Pueblo (2020) que señala

“(…) institucionalización de la evaluación de la gestión por resultados, a través del uso de modernos recursos tecnológicos, la planificación estratégica y concertada, la rendición pública y periódica de cuentas y la transparencia a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones del Estado” (p.22).

Estos argumentos indican, que se aprobaron las actividades informáticas en el sistema denominándoles Gobierno Electrónico, así como los lineamientos para implementar la interconexión de equipos electrónicos de información, el uso y apropiación de las TICs, que aseguren el acceso y que permita el ejercicio de la ciudadanía fortaleciendo la información y los servicios de justicia a través del uso de la tecnología, tomando en cuenta que las normas en los procedimientos que tengan que ver con registros de las requisitorias del Poder Judicial son de gran trascendencia y hay que evitar demora en la transmisión de la información a los entres requeridos para ello, articulando los datos en distintas entidades

para que se maneje de la misma manera dicha información a través del registro en los sistemas.

Hipótesis General:

Según los resultados de los encuestados, se determina que la relación entre la Interoperabilidad y el registro de las Requisitorias en el Poder Judicial es significativa, desde el enfoque de Modernización de Gobierno, 2021.

Hipótesis Específica 1.

De acuerdo con la opinión de los encuestados, en cuanto a la relación entre la interoperabilidad y el registro de orden de captura dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, que los encuestados expresaron lo siguiente:

El 89% indicó estar de acuerdo que la normativa que emite el Estado en Perú considera la interoperabilidad como uno de los servicios del Poder Judicial.

El 62% estableció que están totalmente de acuerdo que los objetivos, proceso y servicios facilitan la colaboración de las entidades para compartir información.

El 64% señalaron estar de acuerdo que la información intercambiada dentro del Poder Judicial es comprendida adecuadamente.

El 59% destacó estar de acuerdo que los sistemas tecnológicos como el Hardware, Software y las telecomunicaciones tienen un manejo adecuado y dan resultados.

El 57% aseveró que el sistema informático judicial se ajusta a la realidad del Poder Judicial, el 63% estar de acuerdo en que el registro informático en el Poder Judicial le da funcionamiento a la actuación policial.

El 57% respectivamente consideró estar de acuerdo con que el registro de orden captura genera la modernización del Poder Judicial en Perú y estar de acuerdo que en las órdenes de captura emitida por el Poder Judicial utilizan la interoperabilidad para compartir información.

El 84% indicó que están de acuerdo en que actualmente ha disminuido las emisiones de órdenes de captura.

El 82% están de acuerdo que ha existido aumento en los ingresos de solicitudes de información.

De acuerdo con estos resultados emanados por los jueces del Poder Judicial de Huánuco, se evidencia que la relación entre la interoperabilidad y el

registro de orden de captura dentro de la modernización es significativa para el Poder Judicial en el Perú, logrando determinar que se da un apropiado funcionamiento al sistema de información.

Hipótesis Específica 2:

En este escenario, se obtuvo como resultados que

El 67% indicaron estar de acuerdo en que actualmente el Poder Judicial tiene capacidad de respuestas a la creciente conflictividad de la sociedad.

El 71% señaló que está de acuerdo en que existe cumplimiento en la aplicación de las normativas legales por parte del Poder Judicial.

El 63% respondió que están de acuerdo en que existe un nivel de formación y cooperación por parte del personal jurisdiccional en el Poder Judicial.

El 41% está en desacuerdo que el Poder Judicial existe una implementación actualizada del sistema informativo.

El 89% están de acuerdo en que en los últimos cinco años ha disminuido la corrupción en el Poder Judicial.

Estos datos, demuestran que la relación entre Interoperabilidad y el registro de impedimento de salida del país es efectivo dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021, logrando precisar que se han alcanzado los objetivos planteados por las instancias.

Hipótesis Específica 3:

En este aspecto, se pudo comprobar que;

El 57% de la población encuestada expresaron que están de acuerdo que se le ha brindado el fortalecimiento institucional del sistema informático judicial.

El 82% refirió estar totalmente de acuerdo en que existe credibilidad y eficacia en la información emanada del sistema informático del Poder Judicial, el 68% destacaron estar de acuerdo que actualmente se ha implementado una herramienta organizativa de la información en el Poder Judicial.

El 78% señalaron estar totalmente de acuerdo sobre el servicio y procedimiento de calidad en el registro de las requisitorias de la modernización del Poder Judicial.

El 71% manifestaron estar de acuerdo en que se ha ejecutado la transformación tecnológica para la interoperabilidad en el registro de las requisitorias dentro de la modernidad del Poder Judicial.

Logrando con ello precisar la relación entre Interoperabilidad y el registro de levantamiento de orden de captura, de detención, impedimento de salida del país es efectivo dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021

Cada uno de estos datos pueden precisar que se han hecho grandes avances tecnológicos dentro de Poder Judicial, proponiendo dentro de las normas jurídicas este principio que favorece a la sociedad en general; sin olvidar que aún existen fallas que se tienen que corregir para darle la excelencia en cuanto al servicio que se espera brindar de manera que las decisiones sean en tiempo y espacio apropiado dentro de su debido proceso, donde prevalezca la efectividad en la requisitoria como orden del Poder Judicial, por ello los órganos competentes deben revisar constantemente para verificar si han variado la información sobre los casos.

VI. CONCLUSIONES

Una vez finalizado el presente análisis el cual se abordó mediante una investigación de campo, a través del método cuantitativo, realizado a setenta y seis jueces del Poder Judicial de Huánuco, el cual se trata sobre la Interoperabilidad en el registro de las requisitorias dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021.

Primero

En relación al objetivo general determinar la relación entre la Interoperabilidad y el registro de las Requisitorias en el Poder Judicial, desde el enfoque de la Modernización de Gobierno, 2021 se concluye que para los jueces del Poder Judicial es importante en cuanto a la normativa que establece el Estado en Perú considerando con la interoperabilidad como uno de los servicios del sistema, ya que los objetivos y procesos facilitan la colaboración de las entidades para compartir información de manera de ser comprendida, mediante la actualización de los sistemas tecnológicos; ya que a nivel mundial la aplicación de internet es fundamental para las decisiones emanadas del Poder Judicial por lo que es necesario mantener un registro de las requisitorias apropiadamente con un enfoque desde la modernización, comprobándose que el sistema informático judicial se ajusta a la realidad.

Segundo

Para el desarrollo del primer objetivo específico: Determinar la relación entre Interoperabilidad y el registro de orden de captura dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021, ya que mediante las órdenes de captura emitida por el Poder Judicial utilizan la interoperabilidad para compartir información en las instancias requeridas, en la actualidad se ha evidenciado una gran disminución en las emisiones de captura, asimismo existe un aumento en los ingresos de solicitudes de información.

Tercera

El segundo objetivo que trata sobre “Establecer la relación entre Interoperabilidad y el registro de impedimento de salida del país dentro de la

modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021”, lo que puede apreciar que el funcionamiento sea efectivo y con capacidad de respuesta, en el que existe cumplimiento en la aplicación de las normativas legales por parte del Poder Judicial, logrando que existe en estas instancia un nivel de formación y cooperación por parte del personal jurisdiccional, en el que existe una apropiada implementación del sistema informático, se evidencia que se ha logrado disminuir significativamente la corrupción. Todo ello demuestra la existencia de la interoperabilidad y el registro de impedimento de salida es efectivo dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú.

Cuarta

En relación al objetivo específico 3: Analizar la relación entre la interoperabilidad y el expediente de levantamiento de la orden de aprehensión, arresto, impedimento para salir del país dentro de la modernización del Poder Judicial en Perú, 2021, se concluye que se ha fortalecido institucional del sistema informático judicial, existe credibilidad y efectividad en la información que emana del sistema informático del Poder Judicial en el cual se ha implementado una herramienta de organización de la información, la calidad del servicio y procedimiento se establece en los requisitos de registro para la modernización del sistema , La transformación tecnológica se ha logrado para la interoperabilidad en el registro de requisiciones dentro de la modernidad, todo esto permite la relación entre la interoperabilidad y el registro del levantamiento de la orden de captura, arresto, impedimento para salir del país se hace efectiva dentro de la modernización de Poder Judicial en el Perú durante la año 2021.

VII. RECOMENDACIONES

Ante los resultados obtenidos que conlleven a la relación entre la Interoperabilidad y el registro de las Requisitorias en el Poder Judicial, desde el enfoque de la Modernización de Gobierno, 2021, se recomienda lo siguiente:

Primera

Se recomienda al Poder Judicial mantener la interoperabilidad en el registro de las Requisitorias para que el sistema de la información aplicando el uso de internet enfocado desde la modernización.

Segunda

A las instancias dependientes se insta que mantenga el sistema tecnológico para que funcione la interoperabilidad y el registro de orden captura, existe un aumento en las solicitudes de información.

Tercera

Se recomienda la continuidad de la interoperabilidad y el registro de impedimento de salida del país, así como la disminución de la corrupción y un efectivo sistema de Poder Judicial basado en la modernización.

Cuarta

Se recomienda fortalecer las instituciones del sistema informático judicial mediante la herramienta organizativa para brindar un servicio apropiado.

REFERENCIAS

- Consulta RQ . (01 de 2017). *Sistema de Consultas de Requisitorias y Documentos de Autorización "GET RQ"*. Obtenido de Sistema de Consultas de Requisitorias y Documentos de Autorización "GET RQ": <https://www.usmp.edu.pe/publicaciones/boletin/fia/info45/Final%20-%20Turno%20Ma%F1ana/proyeclnterc.shtml>
- Adrianzén, W. (2020). *¿Hacia el gobierno electrónico? Un estudio sobre el desarrollo y limitantes de la Interoperabilidad en el Perú*. (Tesis de Pregrado), Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
- Amador, M. G. (27 de 04 de 2009). *El Cuestionario de la Investigación. El Cuestionario aplicado a la Investigación*. Obtenido de El Cuestionario de la Investigación. El Cuestionario aplicado a la Investigación: <http://manuelgalan.blogspot.com/2009/04/el-cuestionario-en-la-investigacion.html>
- Aquino, E. (2018). *"Reglas de política criminal para combatir la corrupción Pública en el Perú"*. (Tesis de Maestría), Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Perú. Obtenido de <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/1252>
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología*. Caracas: Episteme.
- Bisquerra, A. (2009). *Metodología de la Investigación Educativa*. Obtenido de https://www.academia.edu/38170554/METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N_EDUCATIVA_RAFAEL_BISQUERRA_pdf
- Casas, J. (26 de 12 de 2012). *Transparencia, información pública y datos personales*. Obtenido de Transparencia, información pública y datos personales: <https://sumaciudadana.wordpress.com/2012/12/26/las->

ordenes-de-captura-requisitorias-policiales-son-publicas-gracias-al-habeas-data/

Cerdá, J. (2017). *El expediente Judicial Electrónico*. (Tesis Doctoral), Universidad de Murcia. Facultad de Derecho, Murcia-España. Obtenido de <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/56617/1/Juan%20Ignacio%20Cerd%C3%A1%20Meseguer%20Tesis%20Doctoral.pdf>

Chávez, W. (2020). *“Sistema de interoperabilidad para la simplificación administrativa en los procedimientos de transferencia de autorización del servicio de radiodifusión”*. (Tesis de Maestría), Universidad Nacional Federico Villarreal. Escuela Universitaria de Postgrado, Lima-Perú. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/4100>

CODESI. (2011). *Agenda Digital Peruana*. Obtenido de Agenda Digital Peruana: http://www.gobiernodigital.gob.pe/entidad/onpei_tematicos.asp?cod_tema=6034

Congreso de la República . (01 de 09 de 2020). *COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS*. Obtenido de COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS: https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Dictámenes/Proyectos_de_Ley/04929DC07MAY20200901.pdf

Congreso de la República. (2020). *Fórmula Legal*. Lima, Perú. Obtenido de https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL06829-20201218.pdf

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. (2019, 05 29). *Resolución Administrativa N.233-2019-CE-PJ*. Retrieved from <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/15f46f804ae8c3b68151c9d1306a5ccd/Plan+para+la+Implementcion+de+la+Gestion+por+Porcoeso+en+el+Poder+Judicial.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=15f46f804ae8c3b68151c9d1306a5ccd>

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. (4 de marzo de 2020). *Resolución Administrativa N° 096-2021-CE-PJ. 6*. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/aa5e8c004d898bb99d99df5cd3>

eb06f8/RA+096-2020-CE-

PJ.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=aa5e8c004d898bb99d99df5cd3eb06f8

Cuenca, G. (2016). *Interoperabilidad semántica y normalización de la historia clínica electrónica*. (Tesis Doctoral), Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Documentación, Madrid-España. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/36505/1/T36967.pdf>

Defensoría del Pueblo. (05 de 09 de 2019). *Nueve de cada 10 casos de corrupción contra fiscales y jueces están en investigación en el Ministerio Público*. Obtenido de Nueve de cada 10 casos de corrupción contra fiscales y jueces están en investigación en el Ministerio Público: <https://www.defensoria.gob.pe/nueve-de-cada-10-casos-de-corrupcion-contra-fiscales-y-jueces-estan-en-investigacion-en-el-ministerio-publico/>

Defensoría del Pueblo. (2020). *Interoperabilidad en el sistema de Justicia Penal. Hallazgos y Recomendaciones para fortalecer su implementación a favor de la lucha contra la corrupción*. (P. Edición, Ed.) Lima-Perú: Informe de Adjuntía N° 01-2020-DP-ALCCTEE. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/09/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-N%C2%B0-01-2020-DP-ALCCTEE-Interoperabilidad-en-el-Sistema-de-Justicia-Penal.pdf>

Defensoría del Pueblo de Perú. (2020). *Interoperabilidad en el Sistema de Justicia Penal*. Informe de Adjuntía N° 01-2020-DP-ALCCTEE, Defensoría del Pueblo de Perú, Lima. Obtenido de Hallazgos y Recomendaciones para fortalecer su : <http://www.defensoria.gob.pe/>

El Peruano. La Noticia. (12 de 04 de 2021). *Policía Nacional detuvo a más de 1700 personas en jornada electoral*. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/118745-policia-nacional-detuvo-a-mas-de-1700-personas-en-jornada-electoral>

Fernández, L. (2019). *Gobierno electrónico en el Jurado Nacional de Elecciones*. (Tesis de Maestría), Universidad César Vallejo, Lima-Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43399/Fern%C3%A1ndez_JL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fidias G, A. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Caracas - Venezuela: Episteme. Obtenido de

<https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>

- García, L. (2015). *Un marco de referencia para facilitar la interoperabilidad y mantenibilidad de los modelos de procesos de software*. (Tesis Doctoral), Universidad de Sevilla, Sevilla-España. Obtenido de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/39797/MemoriaTesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, M. (2016). *"Evidencia y marcos conceptuales de la lucha contra la corrupción de la policía de Latinoamérica"*. (Tesis de Maestría), Universidad Complutense Madrid, México. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/35564/>
- Gogorza, D., & Irumberry, J. (2019). *Interoperabilidad de documentos clínicos utilizando estándares de salud con la especificación MAIS en una plataforma open source*. (Tesis de especialización), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil-Argentina. Obtenido de https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/2049/TF_Gogorza_Irumberry.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guerra, M. E. (2018). *El Peruano Jurídica*. Obtenido de Más allá del proceso: La función jurisdiccional: <https://elperuano.pe/suplementosflipping/juridica/702/web/pagina05.html>
- Guillen, A. (2017). *Sistemas de Control y Prevención en las Empresas sobre Delitos de Corrupción*. (Tesis Doctoral), Universidad REy Juan Carlos, Madrid-España. Obtenido de https://burjcdigital.urjc.es/bitstream/handle/10115/14847/Tesis%20doctoral_%20Any%20Milenka%20Kruscaiha%20Guillen%20Zabala.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gutiérrez, E. (2016). *"Análisis de los Factores de Inseguridad Ciudadana en la Ciudad de Abancay- 2015"*. (Tesis de Grado), Universidad Tecnológica de los Andes, Abancay-Perú. Obtenido de http://repositorio.utea.edu.pe/bitstream/handle/utea/118/Tesis-An%C3%A1lisis%20de%20los%20factores%20del%20problema%20de%20la%20inseguridad%20ciudadana%20T040_31020536_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Heredia, R. (2018). *“Propuesta de estrategia sociopolítica económica y jurídica para prevenir y evitar la delincuencia común y lograr seguridad ciudadana”*. (Tesis Doctoral), Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/2895/BC-TES-TMP-1715.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, D. (2016). *Control interno para el mejoramiento de los servicios de justicia en el Perú*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/control-interno-mejoramiento-servicios-justicia-peru/>
- Hernandez, J. L. (2018). *Interoperabilidad de los diferentes sistemas informáticos de las Administraciones de Justicia*. Obtenido de XIII Jornadas de Comisiones de Relaciones con las Administración de Justicia: https://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2018/07/1030H-1200H-jose_luis_hernandez_carrion.pdf
- Hernández, R. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Interamericana Editores. Retrieved from <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6. edición, Ed.) México: McGraw Hill Interamericana de Editores. Obtenido de [ds/2017/10/Investigacion.pdf](https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf)
- INTERPOL. (12 de 02 de 2021). *Interpol detiene a 13 fugitivos buscados en América Latina*. Obtenido de Interpol detiene a 13 fugitivos buscados en América Latina: <https://elpais.com/internacional/2021-03-12/la-interpol-detiene-a-13-fugitivos-buscados-en-america-latina.html>
- Jaramillo, C. (2018). *“Cuando caen los chicos y no los grandes: la corrupción a nivel subnacional en los casos de Callao y Tumbes”*. (Tesis de Maestría), Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/21171>
- Lama, H. (2020). *Plan de Gobierno del Poder Judicial 2021-2022*. Obtenido de Poder Judicial de Perú: <http://www.gacetajuridica.com.pe/docs/PlandeGobierno-HectorLama.pdf>
- Made for mids. (28 de 01 de 2021). *Crece percepción de corrupción en Venezuela, Centroamérica y EE.UU.* Obtenido de Crece percepción de corrupción en Venezuela, Centroamérica y EE.UU.:

<https://www.dw.com/es/crece-percepci%C3%B3n-de-corrupci%C3%B3n-en-venezuela-centroam%C3%A9rica-y-eeuu/a-56366464>

- Martínez , E. (2018). *El Desarrollo del Combate a la Corrupción y la Agencia Anticorrupción en México*". (Tesis de Maestría), Universidad El Colegio de San Luís, San Luís Postosí-Ecuador. Obtenido de https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/MAPPP_MartinezGaitanEnrique.pdf
- Mejía, M. (2018). *La interoperabilidad como solución en la eficiencia en los servicios del Estado Peruano para los ciudadanos*. (Tesis de Grado), Universidad San Ignacio de Loyola, Lima-Perú. Obtenido de http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3308/1/2017_Mej%C3%ADa-Herrera.pdf
- Mendo, V. (2019). *Gestión de la interoperabilidad en el gobierno electrónico de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - MINSA, 2019*. (Tesis de Maestría), Universidad César Vallejo Escuela de Postgrado, Lima-Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53009/Mendo_MVE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio del Interior. (17 de 08 de 2018). *QueEllosSeCuiden: capturan a seis requisitoriados del Programa de Recompensas*. Obtenido de QueEllosSeCuiden: capturan a seis requisitoriados del Programa de Recompensas: <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/18010-queellossecuiden-capturan-a-seis-requisitoriados-del-programa-de-recompensas>
- Miranzo, J. (2018). *El Nuevo Derecho de la UE: las Medidas Anticorrupción en la Contratación Pública*". (Tesis Doctoral), Universidad Castilla de la Mancha, Cuenca-España. Obtenido de <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/18751/TESIS%20Miranzo%20D%C3%ADaz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Guía Didáctica*. Neiva-Colombia: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Obtenido de <https://bit.ly/36DTicM>
- Montoya, I. (2016). *"LA CORRUPCIÓN COMO PRINCIPAL FACTOR DEL DEBILITAMIENTO DE LA VIDA INSTITUCIONAL"*. (Tesis de Maestría),

- Universidad Autónoma del Estado de México, México. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/58287?show=full>
- ONU. (2019). *Acceso a la justicia*. Retrieved from La ONU y el Estado de Derecho: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/access-to-justice-and-rule-of-law-institutions/access-to-justice/>
- Ortiz, M. (2017). *La lucha anticorrupción y contra la inseguridad ciudadana como políticas de estado en el Derecho Constitucional peruano*. (Tesis de Maestría), Universidad Nacional de Altiplano, Puno-Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14609/Madelaine_Liliana_Ortiz_Toledo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Palma, L. M. (2017). Modernización Judicial, Gestión y Administración en América Latina. *ScienceDirect*, 72, 203. doi:<https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.06.007>
- Parcco, J. (2018). *Criterios para mejorar el marco constitucional y la inseguridad ciudadana en el Perú*,. (Tesis de Maestría), Universidad Nacional de Altiplano, Puno-Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8859/Juvenal_Parcco_Borda.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pasión por el derecho. (24 de 06 de 2019). *¿Qué es una requisitoria y cómo saber si una persona tiene alguna? [Exp. 5060-2009-PHD-TC]*. Obtenido de *¿Qué es una requisitoria y cómo saber si una persona tiene alguna? [Exp. 5060-2009-PHD-TC]*: <https://lpderecho.pe/que-es-requisitoria-como-saber-persona-tiene-requisitoria-exp-5060-2009-phd-tc/>
- Pesidencia del Consejo de Ministros. Secretaría de Gobierno Digital . (07 de 2019). *Estándares de Interoperabilidad de la plataforma de Interoperabilidad del Estado*. Obtenido de *Estándares de Interoperabilidad de la plataforma de Interoperabilidad del Estado*: https://www.peru.gob.pe/normas/docs/Estandares_Interoperabilidad_PIDE_SEGDI.pdf
- Pita, F., & Pértega, D. (2002). Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística. *Complejo Hospitalario Universitario*. Retrieved from <https://bit.ly/2GWKk0a>
- Poder Judicial del Perú. (2020). *Poder Judicial Aprueba Plan Estratégico Institucional para Decenio 2020-2030*. Obtenido de

http://www.eje.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s_cortes_suprema_home/as_inicio/as_enlaces_destacados/as_imagen_prensa/as_notas_noticias/2020/cs_n-pei-2020-2030-19072020

- Rodríguez, M. (17 de 03 de 2017). *Las Encuestas - Qué son, Características, Cómo Hacerlas*. Obtenido de *Las Encuestas - Qué son, Características, Cómo Hacerlas*: <https://tugimnasiacerebral.com/herramientas-de-estudio/que-es-una-encuesta-caracteristicas-y-como-hacerlas>
- Sabino, C. (2014). *El proceso de investigación*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Schreiber, F., & Peña, A. (2016). *Propuestas para el sector justicia y el sistema de justicia del estado Peruano*. Obtenido de http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20160108_03.pdf
- Simón, W. (2018). *Gobierno Electrónico y su Influencia en la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de Yanacancha -Pasco, 2016*. (Tesis de Maestría), Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Escuela de Posgrado, Cerro de Pasco-Perú. Obtenido de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/978/1/T026_04072772_M.pdf
- Toro, I., & Parra, R. (2006). *Método y Conocimiento. Metodología de la Investigación*. Medellín-Colombia: Universidad Eart. Obtenido de <https://bit.ly/3dsYDFo>

ANEXOS

Anexo 1: Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Escala
Interoperabilidad	según la (PIDE) "...se refiere al sistema de políticas, lineamientos y especificaciones que definen los estándares empleados en el Estado Peruano que permite de manera efectiva la interoperabilidad de los servicios electrónicos de las distintas entidades de la Administración Pública"	Se utilizará los datos estadísticos y cálculo de demora del registro de las solicitudes de interoperabilidad	Interoperabilidad Organizativa Semántica jurídica	Niveles de implementación Requisitos de la interoperabilidad estructural Operadores técnicos implicados	Nominal Encuesta
registro de las requisitorias	Es el sistema informático que permite el registro de orden de captura, mandato de detención, impedimento de salida del país y levantamientos	Se utilizará los datos estadísticos y cálculo de demora del registro de las solicitudes de requisitorias	Registro de orden de Captura Registro de levantamiento de orden de captura Registro de impedimento de salida del país	Número de actuaciones policiales Número de orden de captura Cantidad. Ingresos a los servicios judiciales Nivel de funcionamiento Cumplimiento de las normativas legales Nivel de formación y cooperación de los funcionarios	
Modernización del Poder Judicial	La Modernización de la administración de justicia es uno de los objetivos del Poder Judicial, con el cual se pretende ejecutar acciones de gestión para garantizar un servicio de calidad. Para ello es necesario que exista personal capacitado y suficiente que realice las labores jurisdiccionales.	Se medirá mediante la aplicación del cuestionario a funcionarios y personal del Poder Judicial Sede Tarapotoy Moyobamba	Estrategias de modernización Celeridad en los procesos	Implementación del sistema informático Mecanismo de lucha contra la corrupción Mejora de los procesos jurisdiccionales Servicios y procedimiento de calidad Fortalecimiento institucional Credibilidad y eficacia institucional Herramienta organizativa de la información Ejecución de las transformaciones tecnológicas Función Jurisdiccional	

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre Interoperabilidad y el registro de las Requisitorias en el Poder Judicial, desde el enfoque de la Modernización de Gobierno, 2021?</p> <p>Problemas específicos 1) ¿Cuál es la relación entre Interoperabilidad y el registro de orden de captura dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021? ¿Cuál es la relación entre Interoperabilidad y el registro de impedimento de salida del país dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021? ¿Cuál es la relación entre Interoperabilidad y el registro de levantamiento de orden de captura, de detención, impedimento de salida del país dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la Interoperabilidad y el registro de las Requisitorias en el Poder Judicial, desde el enfoque de la Modernización de Gobierno, 2021.</p> <p>Objetivos Específicos 1) Determinar la relación entre Interoperabilidad y el registro de orden de captura dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021. 2. : 2) Establecer la relación entre Interoperabilidad y el registro de impedimento de salida del país dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021 y finalmente 3) Analizar la relación entre Interoperabilidad y el registro de levantamiento de orden de captura, de detención, impedimento de salida del país dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021.</p>	<p>Hipótesis general La relación entre la Interoperabilidad y el registro de las Requisitorias en el Poder Judicial, es significativa para desde el enfoque de Modernización de Gobierno, 2021</p> <p>Hipótesis específica - La relación entre Interoperabilidad y el registro de orden de captura dentro de la modernización es significativa para el Poder Judicial en el Perú, 2021 - La relación entre Interoperabilidad y el registro de mandato de detención es efectivo dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021 - La relación entre Interoperabilidad y el registro de levantamiento de orden de captura, mandato de detención, impedimento de salida del país es efectivo dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021</p>	<p>Variable independiente Interoperabilidad Registro de las Requisitorias</p> <p>Variable Dependiente : Modernización del Poder Judicial</p>	<p>Sistema de la interoperabilidad Interoperabilidad Organizativa Semántica – jurídica, Técnica</p> <p>Orden de captura Registro de salida del país Registro de levantamiento de orden de captura</p> <p>Plan de Desarrollo Institucional</p> <p>Estrategias de modernización</p> <p>Celeridad en los procesos</p>	<p>Niveles de la Interoperabilidad Requisitos Interoperabilidad Organizativa, Semántica, Jurídica y Técnica Cantidad de orden de captura y eficacia</p> <p>Tiempo de atención Cantidad de registro de salida del país Tipos de documentos de registro de salida</p> <p>Número de levantamiento de orden captura Procedimiento de levantamiento de orden de captura Mecanismo de lucha contra la corrupción Mejora de los procesos jurisdiccionales Servicios y procedimiento de calidad Fortalecimiento institucional Credibilidad y eficacia institucional</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Método De Investigación Tipo de investigación Aplicada</p> <p>Nivel De Investigación Descriptiva</p> <p>Diseño de investigación No experimental</p> <p>Población jueces de los juzgados penales de la Corte Superior de Justicia</p> <p>Muestra 35 secretarios y jueces</p> <p>Tipo de Muestreo: Aleatorio simple</p> <p>Técnica e Instrumento de Recolección de Datos: Encuestas tipo Cuestionario</p> <p>Técnicas de procesamiento: Software</p>

Herramienta
organizativa de la
información
Ejecución de las
transformaciones
tecnológicas
Función
Jurisdiccional

Anexo 2: Cuestionario.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

INSTRUCCIONES:

El presente instrumento tiene como finalidad obtener datos relacionados al tema “Interoperabilidad en el registro de las requisitorias dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, tomando en consideración la apreciación de cada uno de los jueces de los juzgados penales de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

- I. Características sociodemográficas:
- II. Edad:
- III. Años de Experiencia:
- IV. Grado de Instrucción Universitario () Postgrado () Maestría () Doctorado ()
- V. Ocupación o Cargo:

Dimensión: Sistema de Interoperabilidad

No.	Descripción	1	2	3	4	5
1	La normatividad que emite el Estado en el Perú considera la interoperabilidad como uno de los servicios que brinda el Poder Judicial					
2	Considera que los objetivos, procesos y servicios facilitan la colaboración de las entidades para compartir información					
3	Considera que la información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente					
4	Cree usted que existe un manejo apropiado de hardware, software y telecomunicaciones que den respuestas rápidas a las interconexiones de las entidades y servicios en el Poder Judicial.					
5	Considera que el sistema informático judicial se ajusta a la realidad del Poder Judicial.					
6	Cree usted que se determina un registro informático en el Poder Judicial que le de funcionamiento a la actuación policial					
7	Cree usted que el registro de orden de captura genera la modernización del Poder Judicial en el Perú					
8	Cree usted que las órdenes de captura emitidas por el Poder Judicial utilizan la interoperabilidad para compartir información					
9	Cree usted que ha disminuido la emisión de orden de captura					
10	Cree usted que los ingresos de solicitudes de información en el Poder Judicial han aumentado					

11	Actualmente el Poder Judicial tiene capacidad de respuesta a la creciente conflictividad de la sociedad					
12	Desde su punto de vista existe cumplimiento en la aplicación de las normativas legales por parte del Poder Judicial					
13	Considera que existe un nivel de formación y cooperación por parte del personal jurisdiccional en el Poder Judicial					
14	Existe en el Poder Judicial una implementación actualizada del sistema informático judicial					
15	Considera que en los últimos cinco años ha disminuido la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial					
16	Considera que se ha brindado el fortalecimiento institucional del sistema informático judicial en el Poder Judicial					
17	Existe credibilidad y eficacia en la información emanada del sistema informático del Poder Judicial					
18	Cree usted que actualmente se ha implementado una herramienta organizativa de la información en el Poder Judicial					
19	Se tiene un servicio y procedimiento de calidad en el registro de las requisitorias de la modernización del Poder Judicial					
20	Se han ejecutado transformaciones tecnológicas para la interoperabilidad en el registro de las requisitorias dentro de la modernidad del Poder Judicial					

Anexo 4: Validez de contenido

No.	J1	J2	J3	J4	J5	Sumas	Total	Suma de Valores de pertinencia	
1	1	0	1	1	1	4	0,8	No. de Jueces	5
2	1	1	0	1	1	4	0,8	Número de Valores de la pregunta	2
3	1	1	1	1	1	5	1		
4	1	1	1	0	1	4	0,8		
5	1	1	1	1	0	4	0,8		
6	1	0	1	1	1	4	0,8	V. Contenido	0,8
7	1	1	1	1	1	5	1	V.Constructo	0,9
8	0	1	1	1	0	3	0,6	V.Criterio	
9	1	1	1	0	1	4	0,8	V.Total	0.8
10	1	1	0	1	1	4	0,8		
11	1	1	1	1	0	4	0,8		
12	1	1	1	1	1	5	1		
13	1	0	1	1	0	3	0,6		
14	1	1	1	0	1	4	0,8		
15	1	1	1	1	1	5	1		
16	0	1	1	1	1	4	0,8		
17	1	1	0	1	1	4	0,8		
18	1	1	1	1	0	4	0,8		
19	1	1	1	1	1	5	1		
20	1	1	1	1	0	4	0,8		

$$v = \frac{s}{[n(c-1)]} \Rightarrow \text{Promedio de Validez} = 0,8$$

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente? * P4. ¿Existe un manejo apropiado de hardware, software y telecomunicaciones que den respuestas rápidas a las interconexiones de las entidades y servicios en el Poder Judicial?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente * P5. ¿El sistema informático judicial se ajusta a la realidad del Poder Judicial?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P6. ¿Se determina un registro informático en el Poder Judicial que le de funcionamiento a la actuación policial?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P7. ¿E. El registro de orden de captura genera la modernización del Poder Judicial en el Perú?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P8. ¿En las órdenes de captura emitidas por el Poder Judicial utilizan la interoperabilidad para compartir información?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P9. ¿Considera que ha disminuido la emisión de orden de captura?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P10. ¿Han aumentado los ingresos de solicitudes de información en el Poder Judicial?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%

P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P11. ¿Actualmente el Poder Judicial tiene capacidad de respuesta a la creciente conflictividad de la sociedad?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P12. Desde su punto de vista existe cumplimiento en la aplicación de las normativas legales por parte del Poder Judicial	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P13. ¿Considera que existe un nivel de formación y cooperación por parte del personal jurisdiccional en el Poder Judicial?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P14. ¿Existe en el Poder Judicial una implementación actualizada del sistema informático judicial?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P15. ¿Considera que en los últimos cinco años ha disminuido la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P16. ¿Considera que se ha brindado el fortalecimiento institucional del sistema informático judicial en el Poder Judicial ?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P17. ¿Existe credibilidad y eficacia en la información emanada del sistema informático del Poder Judicial?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P18. ¿. Cree usted que actualmente se ha implementado una herramienta organizativa de la información en el Poder Judicial?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%
P3. ¿La información intercambiada en el Poder Judicial es comprendida adecuadamente ? * P19. Se tiene un servicio y procedimiento de calidad en el registro de las requisitorias de la modernización del Poder Judicial?	75	80,6%	18	19,4%	93	100,0%

Correlaciones:

		V1	1	2	3
1	Correlación de Pearson	1	,941**	,986**	,904**
	Sig. (bilateral)		,000	,000	,000
	N	20	20	2	0
1	Correlación de Pearson	,941**	1	,922**	,726**
	Sig. (bilateral)	,000		,000	,000
	N	20	20	2	0
2	Correlación de Pearson	,986**	,922**	1	,861**
	Sig. (bilateral)	,000	,000		,000
	N	20	20	2	0
3	Correlación de Pearson	,904**	,726**	,861**	1
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	
	N	20	20	2	0

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

α : El número de ítems

K : Sumatoria de varianza de los ítems

$\sum S_i^2$: Varianza de la suma de los ítems

S_T^2 : Varianza de la suma de los ítems

α : Coeficiente de alfa de Cronbach

Estadísticos de fiabilidad

Estadístico de confiabilidad

Alfa de Cronbach	Número de Elementos
0.913257	5

Nota: adaptado de Bisquerra (1991)

Rango	Confiabilidad (Dimensión)
0,81 - 1	Muy alta
0,61 – 0,80	Alta
0,41 – 0,50	Media
0,21 -0,40	Baja
0 – 0,20	Muy baja

Nota: adaptado de Bisquerra (1991)